



**FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DENOMINADO
FIDEICOMISO VERACRUZANO DE
FOMENTO AGROPECUARIO (FIVERFAP)**

**INFORME DEL RESULTADO DE LA
FISCALIZACIÓN SUPERIOR**

CUENTA PÚBLICA 2015

FASE DE COMPROBACIÓN

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN.....	513
2. PERFIL DEL ENTE FISCALIZADO.....	516
3. RESULTADO DE LA FASE DE COMPROBACIÓN	517
3.1. Evaluación de la Eficiencia del Control Interno.....	517
3.2. Gestión Financiera.....	520
3.2.1. Cumplimiento de Disposiciones.....	520
3.2.1.1. Observancia del Marco Jurídico y Normativo.....	520
3.2.1.2. Cumplimiento de los Postulados Básicos y Normas de Contabilidad Gubernamental.....	522
3.2.2. Evaluación del Saldo Patrimonial	523
3.2.3. Integración del Patrimonio	524
3.2.4. Evaluación del Cumplimiento Programático	524
3.3. Resultado.....	524
3.3.1. Observaciones	525
3.3.2. Recomendaciones	556
3.3.3. Conclusión.....	556

1. PRESENTACIÓN

Este informe revela el resultado de la Fiscalización Superior en su Fase de Comprobación que fue aplicada al contenido de la Cuenta Pública 2015 del Poder Ejecutivo, respecto de la Gestión Financiera del Fideicomiso de Inversión y Administración denominado Fideicomiso Veracruzano de Fomento Agropecuario (FIVERFAP). La información que se muestra aborda los principales temas de un proceso que involucra el análisis, la evaluación, la revisión documental, la confirmación y verificación de evidencias físicas y operativas, dentro de un marco técnico metodológico, que permite certezas en función de los procedimientos aplicados y respecto de las muestras que fueron determinadas para este efecto.

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (en adelante, ORFIS), al ejercer sus facultades atiende el objetivo medular de la Fiscalización Superior, al efectuar la revisión integral de la Gestión Financiera, considerada esta como el proceso que implica: a) el ejercicio del presupuesto expresado en los ingresos, egresos y deuda pública, b) la administración, ministración, manejo, custodia y aplicación de los recursos financieros y bienes públicos, c) el buen uso de los recursos públicos para la ejecución de los planes y programas aprobados y la consecución de las metas y los objetivos contenidos en éstos y d) la generación de información suficiente y competente para la rendición de cuentas con oportunidad y transparencia, en cumplimiento de las disposiciones legales y normativas que regulan el quehacer público.

La Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015 se llevó a cabo de conformidad con la Ley Número 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aprobada por el H. Congreso del Estado de Veracruz el treinta de julio de dos mil quince y publicada en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 308, el cuatro de agosto del mismo año, misma que dejó sin efecto la Ley Número 252 de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

A partir de la publicación de la nueva Ley, los Entes Fiscalizables y el ORFIS deberán cumplir una serie de obligaciones bajo un nuevo marco jurídico, el cual consta de Cuatro Títulos, con sus respectivos Capítulos, ciento cuarenta y cuatro artículos y, nueve transitorios.

La nueva Ley faculta al ORFIS para que, en cualquier momento, pueda requerir a los Entes Fiscalizables, responsables solidarios o terceros, los datos, informes o documentos, que considere necesarios para la planeación y programación de sus actos de fiscalización (artículo 5). Asimismo, de conformidad con los artículos 113 y 115 de la Ley, el ORFIS dentro de su competencia tiene como función principal la Fiscalización de las Cuentas Públicas de los Entes Fiscalizables en apoyo al H. Congreso del Estado, la cual se realiza de acuerdo a los ordenamientos legales que regulan el procedimiento de Fiscalización Superior.

La Fiscalización Superior en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave se da dentro del siguiente proceso:

- A. La Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del Estado es presentada por su Titular ante el H. Congreso del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación; dicho documento contiene la información consolidada de los Entes Fiscalizables ejecutores del gasto público contemplados en el Presupuesto de Egresos del Estado.
- B. El H. Congreso del Estado, a través de la Comisión Permanente de Vigilancia, entrega la Cuenta Pública al ORFIS, para su revisión, a través del ejercicio técnico de la Fiscalización Superior.
- C. El ORFIS, con base en lo dispuesto por los artículos 41, 42, 43, 45, 46, 47 y 48 de la Ley Número 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, desarrolla el procedimiento de Fiscalización Superior en su Fase de Comprobación, e inicia este con la notificación de las órdenes de auditoría de alcance integral, procediendo a verificar si la Gestión Financiera se ajustó a la legislación aplicable y en consecuencia, comprobar si se ejercieron adecuadamente los recursos públicos o se causaron daños o perjuicios en contra de la Hacienda Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- D. Dentro de la Fase de Comprobación, con apego a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley Número 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el ORFIS emite Pliegos de Observaciones a los servidores públicos y en su caso, a los ex servidores públicos responsables para que presenten la documentación y hagan las aclaraciones pertinentes a efecto de solventar las inconsistencias o irregularidades que se hayan detectado.
- E. Finalmente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley Número 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con base en las auditorías efectuadas, en la documentación e información justificativa y comprobatoria presentadas, actas circunstanciadas, papeles de trabajo relativos, pliegos de observaciones, solventaciones y aclaraciones presentadas, el ORFIS determina y genera el **Informe del Resultado de la Fase de Comprobación correspondiente a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015.**

La acción fiscalizadora que desarrolla el ORFIS encuentra su fundamento jurídico y normativo en:

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, artículo 116 fracción II párrafo sexto.
- **Ley de Coordinación Fiscal**, artículo 49 fracción III.
- **Convenio de Coordinación y Colaboración para la Fiscalización Superior de los Recursos Federales transferidos al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, sus municipios y en general, a cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada, en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización**, publicado en Gaceta Oficial del Estado Número 503 de fecha dieciocho de diciembre del dos mil catorce.
- **Sistema Nacional de Fiscalización.**
- **Normas Internacionales de Auditoría.**
- **Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, artículos 33 fracción XXIX y 67 fracción III.
- **Ley Número 72 Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, artículo 18 fracción XXIX.
- **Ley Número 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, artículos 1, 2 fracciones IX, XI, XII, XIII y XIV, 3, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 33, 34, 35, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 113, 115 fracciones I, II, III, IV, V, VI, XIV XV, XVI, XVII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXVI y XXXI.
- **Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 470 de fecha veinticinco de noviembre del dos mil quince.
- **Reglas Técnicas de Auditoría para el Procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, publicadas en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 058 de fecha diez de febrero del dos mil dieciséis.
- **Código Número 14 de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**
- **Acuerdo de Habilitación de Días del Periodo Vacacional de Verano 2016, a efecto de que se Desahoguen todas y cada una de las Diligencias Relacionadas con la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio 2015**, publicado en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 244, de fecha veinte de junio del dos mil dieciséis.

2. PERFIL DEL ENTE FISCALIZADO

DENOMINACIÓN

FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DENOMINADO FIDEICOMISO VERACRUZANO DE FOMENTO AGROPECUARIO (FIVERFAP)

ORIGEN

El 6 de mayo de 1996 se suscribió el Convenio para la Realización de Acciones en torno al Programa Alianza para el Campo en el Estado de Veracruz, previendo la constitución de un Fideicomiso para la distribución de fondos mediante el cual se ejerzan los recursos que aporten, con la finalidad señalada en el convenio, el Ejecutivo Federal, el Gobierno del Estado, los productores y las organizaciones sociales. Se encuentra sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca.

OBJETIVO DE OPERACIÓN

Contribuir a que los productores rurales y pesqueros eleven su calidad de vida e incrementen su nivel de ingreso, fortaleciendo su participación en los mercados a través del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales e impulsando la participación creciente y autogestiva.

Además, tiene las funciones de dispersar los recursos que mediante las instrucciones hacen llegar los órganos auxiliares, quienes son los responsables de dar el seguimiento a la autorización de los proyectos que a cada órgano le compete ya que, una vez presentados al Comité Técnico, éste se encarga de autorizar y liberar los recursos para su respectivo pago a los productores veracruzanos.

UBICACIÓN FÍSICA

Av. Salvador Díaz Mirón Número 9 Departamento 6 Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver.

TITULAR DURANTE EL EJERCICIO 2015

Lic. Aracely Rodríguez Viveros, Secretaria Ejecutiva.

ÁREAS DE CONTACTO PARA LA REVISIÓN

Administración del Fideicomiso

3. RESULTADO DE LA FASE DE COMPROBACIÓN

La revisión se efectuó de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría y Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el Procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado. Dichas normas exigen que se cumpla con requisitos éticos, así como que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrección material; que las cifras y revelaciones de la información financiera que integran la Cuenta Pública estén elaboradas de acuerdo a las bases contables utilizadas; así como a las leyes y normativa vigentes para el ejercicio 2015.

MUESTRA DE AUDITORÍA FINANCIERA

La revisión y evaluación se realizó considerando el saldo inicial así como los movimientos financieros ocurridos en el ejercicio 2015 y que determinaron el saldo patrimonial final que muestran los estados financieros emitidos por la institución fiduciaria y el cual es por un monto \$83,802,420.58; haciendo una muestra revisada del 60.00% de dichos movimientos.

3.1. Evaluación de la Eficiencia del Control Interno

El Control Interno en la Administración Pública, es considerado como una de las principales herramientas que coadyuvan al logro de los objetivos y metas, así como de la salvaguarda de los recursos públicos, debiendo establecerse como una actividad vinculante entre todas las áreas del Ente Fiscalizable, ya que se incluyen planes, programas, políticas, manuales, objetivos y procedimientos para alcanzar la misión institucional.

Un adecuado Sistema de Control Interno reduce los riesgos previene actos de corrupción y aumenta la seguridad en el buen desempeño de las acciones de la Administración Pública. El ORFIS, para evaluar su eficiencia, aplica un cuestionario y elabora la matriz correspondiente en donde se aprecian los aspectos de protección de activos, confiabilidad de la información financiera, aplicación de medidas preventivas y en su caso, correctivas para el cumplimiento de las normas, lineamientos, sistemas y demás instrumentos utilizados en el manejo del gasto público, así como la calidad de la comunicación entre las áreas que integran el Ente Fiscalizable.

Dicha evaluación se concentra en los siguientes elementos:

1. Entorno de Control;
2. Evaluación de Riesgos;
3. Actividades de Control;
4. Información y Comunicación; y
5. Actividades de Supervisión.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

De la aplicación del cuestionario y de la matriz de evaluación correspondiente, se concluye que las medidas aplicadas cumplen en lo general, con los objetivos de control de la administración y, por lo tanto, ofrecen una seguridad razonable, para prevenir o detectar errores o irregularidades en el curso normal de sus operaciones.

Asimismo, como parte del fortalecimiento de esta herramienta, durante la práctica de la Fiscalización Superior de los Entes Fiscalizables, se han identificado ventanas de oportunidad que pueden aplicarse en el corto plazo para consolidar un adecuado Sistema de Control Interno y favorecer la Gestión Financiera.

VENTANAS DE OPORTUNIDAD:

En aspectos de control administrativo:

- a) En materia de gestión de los ingresos y egresos, fortalecer y eficientar los esquemas de Planeación Financiera.
- b) Regulación en torno a la organización y conservación de archivos documentales de carácter comprobatorio para el cumplimiento en este tema de las disposiciones legales y fiscales.
- c) Respecto de los fondos destinados al apoyo a grupos sociales, acciones de desarrollo de un esquema de comprobación con suficiencia documental y justificativa como evidencia de los recursos o bienes otorgados a los beneficiarios.
- d) Respecto del ejercicio de Fondos y/o Programas, la estructuración de modelos de control que permitan asegurar el cumplimiento de las reglas de operación y lineamientos que están establecidos para su ejecución.
- e) La custodia y guarda de bienes muebles es un tema que requiere de la aplicación de mecanismos controlados, para su conservación, mantenimiento, inventarios y baja.
- f) En materia de adquisiciones, establecer el objetivo e implementarlo para contratar con los mejores precios, calidad, financiamiento y oportunidad, cumpliendo con la normativa respectiva.
- g) Establecimiento de Procesos permanentes para la actualización de los manuales de organización, procedimientos y la normativa interna.
- h) Procesos estructurados para la depuración e integración de saldos, para la gestión de recuperación, pago o liquidación de las cuentas por cobrar y por pagar.
- i) Estructuración de los modelos de seguimiento y control que aseguren a todos los niveles del Gobierno el cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones de carácter fiscal.
- j) Dictaminación de Estados Financieros oportunamente, para que los resultados apoyen en la toma de decisiones.
- k) Erogaciones conforme a los montos autorizados e instruidos por el Comité Técnico.

En aspectos generales:

- l) Establecer la dinámica de evaluación oportuna al cumplimiento de las metas y objetivos de los programas, a través de la determinación de indicadores modelo.
- m) Elaboración, integración y resguardo de las Actas de Entrega Recepción de los Servidores Públicos al separarse del empleo, encargo o comisión.
- n) Actualización de la página de internet del Ente Fiscalizable, para cumplir con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- ñ) Alineación y armonización del sistema de contabilidad, de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos emitidos por el CONAC.

EVALUACIÓN

Derivado de la evaluación de las ventanas de oportunidad detectadas en el proceso de Fiscalización Superior, se advierten como aplicables las siguientes, enlistadas de acuerdo a los incisos anteriores:

En aspectos de control administrativo:

- b) Regulación en torno a la organización y conservación de archivos documentales de carácter comprobatorio para el cumplimiento en este tema de las disposiciones legales y fiscales.
- c) Respetto de los fondos destinados al apoyo a grupos sociales, acciones de desarrollo de un esquema de comprobación con suficiencia documental y justificativa como evidencia de los recursos o bienes otorgados a los beneficiarios.
- d) Respetto del ejercicio de Fondos y/o Programas, la estructuración de modelos de control que permitan asegurar el cumplimiento de las reglas de operación y lineamientos que están establecidos para su ejecución.
- h) Procesos estructurados para la depuración e integración de saldos, para la gestión de recuperación, pago o liquidación de las cuentas por cobrar y por pagar.
- j) Dictaminación de Estados Financieros oportunamente, para que los resultados apoyen en la toma de decisiones.
- k) Erogaciones conforme a los montos autorizados e instruidos por el Comité Técnico.

En aspectos generales:

- l) Establecer la dinámica de evaluación oportuna al cumplimiento de las metas y objetivos de los programas, a través de la determinación de indicadores modelo.
- m) Elaboración, integración y resguardo de las Actas de Entrega Recepción de los Servidores Públicos al separarse del empleo, encargo o comisión.

Asimismo, estas ventanas de oportunidad, se vinculan con lo señalado en el apartado del resultado del presente informe.

3.2. Gestión Financiera

3.2.1. Cumplimiento de Disposiciones

3.2.1.1. Observancia del Marco Jurídico y Normativo

Los principales ordenamientos legales que definen el marco jurídico y normativo que deben observar los Entes Fiscalizables, se mencionan a continuación:

Normatividad de Ámbito Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece entre otras las bases generales para el Gobierno Estatal.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, tiene por objeto reglamentar en materia de revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública, por lo que respecta a los Fondos Federalizados.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece los criterios de la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, tiene por objeto reglamentar la programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, tiene por objeto reglamentar las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios.
- Ley de Coordinación Fiscal, establece la distribución de las aportaciones federales y los rubros en los que se aplicarán por cada tipo de Fondo.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta y Código Fiscal de la Federación, establecen las principales obligaciones de los Entes Fiscalizables en materia tributaria.
- Ley del Seguro Social y su Reglamento, regula las obligaciones de los Entes Fiscalizables en lo que respecta a la seguridad social de los trabajadores.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento, regula la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto, ejecución y control de las obras públicas, así como de los servicios relacionados con las mismas.

Normatividad de Ámbito Estatal:

- Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece las bases de organización política del Estado, sus Dependencias y Entidades.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece las bases de la organización y funcionamiento de las Dependencias Centralizadas y Entidades Paraestatales.

- Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece las bases para la aprobación, ejecución y, en su caso, publicación del Plan Sectorial o Programa Operativo Anual.
- Ley Número 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala disposiciones relativas a la revisión de las Cuentas Públicas y el procedimiento de Fiscalización Superior.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala las bases para la planeación, programación, adquisición, almacenaje, enajenación, baja y control de bienes muebles, así como la contratación de arrendamientos y servicios relacionados.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establecen las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, ejecución, conservación, mantenimiento, demolición y el control de las obras públicas.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, regula la actuación del servidor público para que en el ejercicio de sus funciones se conduzcan salvaguardando la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de su empleo, cargo o comisión.
- Ley Número 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, promueve la máxima publicidad de los actos de los Entes Fiscalizables, la rendición de cuentas de los servidores públicos hacia la sociedad y la transparencia en la gestión pública.
- Ley Número 581 para la Tutela de Datos Personales en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece los principios, derechos, obligaciones y procedimientos que regulan la protección y tratamiento de los datos personales en posesión de los Entes Fiscalizables.
- Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene por objeto regular la planeación, programación y presupuestación de las acciones de gobierno, la administración financiera y tributaria de la Hacienda Estatal, la administración de los recursos humanos, financieros y materiales.
- Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, regula las bases generales de los actos y procedimientos de la Administración Pública en relación con los particulares.
- Decreto Número 319 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2015, establece el ejercicio y control del gasto público estatal para el año 2015.
- Ley Número 318 de Ingresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2015, establece los ingresos que percibirá el Estado y que serán destinados a cubrir los gastos públicos.
- Lineamientos para el Funcionamiento de los Fideicomisos Públicos del Gobierno del Estado, publicados en Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 172, el trece de junio de dos mil siete, establece las políticas

rectoras para la creación, modificación, funcionamiento interno, sustitución fiduciaria y extinción de los fideicomisos públicos que constituyan las dependencias y entidades de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado.

- Decretos, que ordenan la constitución o modificación de fideicomisos.
- Contratos, regulan las relaciones entre el fideicomitente y el fiduciario en los fideicomisos.
- Reglas de operación, Lineamientos específicos de la operación, información y control de los fideicomisos.

EVALUACIÓN

Se verificó el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables al ejercicio de los recursos públicos. De la revisión efectuada, se detectó incumplimiento a disposiciones de carácter federal y estatal, que dieron lugar a la formulación del pliego de observaciones correspondiente, señalando en el presente Informe del Resultado, aquellas que no fueron debidamente solventadas en esta Fase del procedimiento de Fiscalización Superior.

3.2.1.2. Cumplimiento de los Postulados Básicos y Normas de Contabilidad Gubernamental

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), establece los criterios que rigen la emisión de información financiera de los Entes Fiscalizables, con el fin de lograr la adecuada armonización en el registro de los activos, pasivos y el patrimonio así como del ingreso y el gasto, contribuyendo a la medición de la eficacia, economía y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los Entes Fiscalizables, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico de dicho Consejo.

Conforme al artículo 22 de la LGCG, los Entes Fiscalizables deben aplicar los postulados básicos de forma tal que la información que proporcionen sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.

“Los postulados básicos son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el Ente Público; sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables”.

EVALUACIÓN

De manera selectiva, mediante la aplicación de las Guías de Cumplimiento emitidas por el Consejo Nacional de Armonización contable, se verifico el grado de avance en la adopción, implementación e implantación de los Postulados Básicos, así como de las normas que rigen los registros contables y presupuestales.

En este sentido, de manera general, podemos señalar que existen avances en el proceso de armonización contable, sin embargo, se presentan situaciones susceptibles de mejorar, como pueden ser: que el sistema contable utilizado proporcione reportes con el detalle o nivel de desagregación y necesidades de los usuarios de la información; definir, en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Planeación, los estados financieros y presupuestarios que deben emitir y, en su caso, las modificaciones que las instituciones fiduciarias deben realizar a la información financiera que emiten.

Por lo anterior, el Fideicomiso de Inversión y Administración denominado Fideicomiso Veracruzano de Fomento Agropecuario (FIVERFAP) debe realizar las acciones pertinentes para que su Cuenta Pública del ejercicio 2016 esté debidamente armonizada, cumpliendo en todo momento con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

3.2.2. Evaluación del Saldo Patrimonial

De acuerdo con las cifras presentadas en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 de la Cuenta Pública el saldo patrimonial es por un total de \$83,802,420.58, como se muestra a continuación:

SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	
CONCEPTO	MONTO
Saldo Inicial Patrimonial	\$ 96,527,794.77
Aumentos	2,439,168,709.04
Disminuciones	2,451,894,083.23
Saldo Patrimonial	\$ 83,802,420.58

Fuente: Estado de Resultados, Estados de Cuenta y documentación presentada por el Fideicomiso de Inversión y Administración denominado Fideicomiso Veracruzano de Fomento Agropecuario (FIVERFAP)

3.2.3. Integración del Patrimonio

El saldo patrimonial al 31 de diciembre de 2015 del Fideicomiso de Inversión y Administración denominado Fideicomiso Veracruzano de Fomento Agropecuario (FIVERFAP) que se muestra es por un total de \$83,802,420.58, compuesto por Efectivo \$478.05, Bancos \$10,702,945.02, Inversiones en Reporto \$4,927,600.00, Sociedad de Inversión \$68,695,390.01, Acreedores Diversos \$-523,992.50.

3.2.4. Evaluación del Cumplimiento Programático

De acuerdo a lo establecido en la Ley Número 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su artículo 50 fracción II y en la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su artículo 24; la revisión y análisis de las Cuentas Públicas del Estado deberán enfocarse a la verificación del cumplimiento de los objetivos y metas de los programas aplicados; así como a la congruencia entre las acciones tomadas y los resultados obtenidos de éstos.

EVALUACIÓN

En razón de lo anterior y con base en la documentación presentada, se considera que en términos generales cumplió con las metas y objetivos planteados en la documentación revisada.

3.3. Resultado

Con los resultados obtenidos de la revisión efectuada, el ORFIS elaboró y notificó el Pliego de Observaciones y Notificación de Recomendaciones a los servidores y ex servidores públicos o personas responsables de la solventación, señalando que contaban con un plazo de 20 días hábiles para que presentaran, dentro del término legal, la documentación y/o aclaraciones que solventaran las inconsistencias notificadas en dicho Pliego.

Una vez analizada la documentación y/o aclaraciones a los señalamientos del Pliego de Observaciones, el resultado obtenido es el siguiente:

RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

TIPO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	TOTAL
FINANCIERAS			
ORDEN ESTATAL	2	1	3
ORDEN FEDERAL	15	0	15
SUMA	17	1	18

3.3.1. Observaciones

OBSERVACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO

RECURSOS ESTATALES

Observación Número: FP-110/2015/001 ADM

El Comité Técnico no llevó a cabo el número de sesiones como lo establece su normatividad; asimismo, las reuniones celebradas carecen de las firmas que se indican, por lo que las decisiones y, en su caso, aprobaciones que consignan no se encuentran debidamente formalizadas:

NO. DE ACTA	FECHA	FIRMAS FALTANTES
Primera Sesión Ordinaria	23/04/2015	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Director General del Organismo de Cuenta Golfo Centro de la Comisión Nacional del Agua ▪ Secretario de Finanzas y Planeación ▪ Director General de Fideicomisos de la SEFIPLAN ▪ Secretario de Desarrollo Económico y Portuario (SEDECOP) ▪ Delegado Fiduciario de Banco Interacciones, S.A. ▪ Encargado de Inversiones de Banco Interacciones
Segunda Sesión Ordinaria	15/07/2015	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Secretario Particular del C. Secretario y Presidente Suplente del FIVERFAP ▪ Secretario Técnico de la SAGARPA ▪ Director General del Organismo de Cuenta Golfo Centro de la Comisión Nacional del Agua ▪ Subdelegado Agropecuario de la SAGARPA ▪ Subdelegado de Planeación y Desarrollo Rural de la SAGARPA ▪ Jefe de la Unidad Jurídica de la SAGARPA ▪ Secretario de Finanzas y Planeación ▪ Director General de Fideicomisos de SEFIPLAN ▪ Secretario de Desarrollo Económico y Portuario (SEDECOP) ▪ Delegado Fiduciario de Banco Interacciones, S.A. ▪ Encargado de Inversiones de Banco Interacciones

NO. DE ACTA	FECHA	FIRMAS FALTANTES
Tercera Sesión Ordinaria	08/10/2015	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Secretario Particular del C. Secretario y Presidente Suplente del FIVERFAP ▪ Secretario Técnico de la SAGARPA ▪ Director General del Organismo de Cuenta Golfo Centro de la Comisión Nacional del Agua ▪ Subdelegado Agropecuario de la SAGARPA ▪ Jefe de la Unidad Jurídica de la SAGARPA ▪ Secretario de Finanzas y Planeación ▪ Director General de Fideicomisos de SEFIPLAN ▪ Secretario de Desarrollo Económico y Portuario (SEDECOP) ▪ Delegado Fiduciario de Banco Interacciones, S.A. ▪ Encargado de Inversiones de Banco Interacciones ▪ Jefe del Programa de Salud Animal de la SAGARPA
Primera Sesión Extraordinaria	12/01/2015	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Secretario Técnico de la SEDARPA ▪ Secretario Técnico de la SAGARPA ▪ Director General del Organismo de Cuenta Golfo Centro de la Comisión Nacional del Agua ▪ Secretario de Finanzas y Planeación ▪ Secretario de Desarrollo Económico y Portuario (SEDECOP) ▪ Director Jurídico de la SEDARPA ▪ Delegado Fiduciario de Banco Interacciones, S.A.
Quinta Sesión Extraordinaria	06/08/2015	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Secretario Particular del C. Secretario y Presidente Suplente del FIVERFAP ▪ Secretario Técnico de la SAGARPA ▪ Director General del Organismo de Cuenta Golfo Centro de la Comisión Nacional del Agua ▪ Director de Infraestructura Hidroagrícola de la Comisión Nacional del Agua ▪ Subdelegado Agropecuario de la SAGARPA ▪ Subdelegado de Planeación y Desarrollo Rural de la SAGARPA ▪ Jefe de la Unidad Jurídica de la SAGARPA ▪ Secretario de Finanzas y Planeación ▪ Director General de Fideicomisos de SEFIPLAN ▪ Secretario de Desarrollo Económico y Portuario (SEDECOP) ▪ Director General de Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de la SEDECOP ▪ Delegado Fiduciario de Banco Interacciones, S.A. ▪ Encargado de Inversiones de Banco Interacciones, S.A. ▪ Director General de Competitividad Empresarial de la SEDECOP

NO. DE ACTA	FECHA	FIRMAS FALTANTES
Sexta Sesión Extraordinaria	07/09/2015	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Secretario Particular del C. Secretario y Presidente Suplente del FIVERFAP ▪ Secretario Técnico de la SAGARPA ▪ Director General del Organismo de Cuenta Golfo Centro de la Comisión Nacional del Agua ▪ Subdelegado Agropecuario de la SAGARPA ▪ Subdelegado de Planeación y Desarrollo Rural de la SAGARPA ▪ Jefe de la Unidad Jurídica de la SAGARPA ▪ Secretario de Finanzas y Planeación ▪ Director General de Fideicomisos de SEFIPLAN ▪ Secretario de Desarrollo Económico y Portuario (SEDECOP) ▪ Delegado Fiduciario de Banco Interacciones, S.A. ▪ Encargado de Inversiones de Banco Interacciones, S.A.
Séptima Sesión Extraordinaria Extraordinaria	26/10/2015	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Secretario Técnico de la SAGARPA ▪ Director General del Organismo de Cuenta Golfo Centro de la Comisión Nacional del Agua ▪ Subdelegado Agropecuario de la SAGARPA ▪ Jefe del Programa de Salud Animal ▪ Jefe de la Unidad Jurídica de la SAGARPA ▪ Secretario de Desarrollo Económico y Portuario (SEDECOP) ▪ Delegado Fiduciario de Banco Interacciones, S.A. ▪ Encargado de Inversiones de Banco Interacciones, S.A. ▪ Director General de Fideicomisos de SEFIPLAN ▪ Encargado de Inversiones de Banco Interacciones, S.A.

Observación Número: FP-110/2015/002 ADM

Derivado de la verificación a la situación legal del Fideicomiso, se determinó que el Acta de Entrega-Recepción con fecha 18 de noviembre de 2015 donde se llevó a cabo el cambio de Secretaría Ejecutiva, carece de la firma de la Lic. Aracely Rodríguez Viveros, Ex Secretaría Ejecutiva del Fideicomiso, por lo que no está formalizada dicha entrega.

RECURSOS FEDERALES

Observación Número: FP-110/2015/005 ADM

Derivado de la revisión practicada a las metas establecidas en el Anexo Técnico de Ejecución del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se observó que no se cumplieron las metas programadas, como se muestra a continuación:

PROGRAMA	META INICIAL (UNIDAD)	META ALCANZADA (UNIDAD)	VARIACIÓN	
			UNIDAD	%
Programas de Concurrencia	4,725	4,280	445	9
Extensión e Innovación Productiva	220	204	16	7
COUSSA	247	49	198	80
PESA	13,194	11,340	1,854	14
SISPROA	474,500	412,277	62,223	13
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	35	34.7	0.3	1
TOTAL	492,921	428,184.7	64,736.3	13

Observación Número: FP-110/2015/006 ADM

El Fideicomiso no presentó evidencia de haber dado de alta en el servicio de "Cash Management Banca electrónica por Internet" las subcuentas bancarias específicas para recibir la transferencia de los recursos estatales y federales convenidos en el Anexo Técnico de Ejecución 2015 del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, publicado en el Diario Oficial el día 23 de junio de 2015.

Observación Número: FP-110/2015/007 ADM

Existe un depósito de recursos estatales por un monto de \$5,000,000.00, efectuado el 31 de diciembre de 2015 al Fideicomiso del cual no se logró identificar a que programa y/o componente corresponde.

Observación Número: FP-110/2015/008 ADM

Derivado del análisis de las erogaciones registradas en el estado de cuenta bancaria No.03718003002733252 de Banco Interacciones S.A., se determinaron salidas de las cuales no se identificó la instrucción de pago con su respectivo soporte, por los montos que se muestran a continuación:

MES	MONTO PAGADO SEGÚN ESTADOS DE CUENTA
Enero	\$13,809,549.37
Marzo	100,000.00
Abril	35,943,242.79
Mayo	150,261,804.52
Junio	62,666,851.53
Julio	158,826,128.74
Agosto	12,070,615.34
Septiembre	31,455,423.93
Octubre	32,576,232.89
Noviembre	39,806,843.93
Diciembre	98,815,040.34
TOTAL	\$636,331,733.37

Observación Número: FP-110/2015/009 DAÑ

Derivado del análisis de las erogaciones registradas en los estados bancarios de la cuenta 03718003002733252 de Banco Interacciones S.A., del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2015, se determinaron erogaciones sin que se presente evidencia de la autorización del Comité Técnico ni de la justificación para efectuarlos, integrados como se muestra a continuación:

FECHA	CONCEPTO DEL ESTADO DE CUENTA	IMPORTE
15/04/2015	Retiro por SPEI RFC- Gobierno del Estado de Veracruz	\$132,475,000.00
16/01/2015	Retiro por SPEI RFC- Gobierno del Estado de Veracruz	80,737,342.14
TOTAL		\$213,212,342.14

Observación Número: FP-110/2015/010 ADM

Derivado del análisis de las cuentas bancarias se determinaron disposiciones de la cuenta 03718003002733252 del Banco Interacciones, S.A. de C.V. correspondientes a recursos federales para compra de sociedades de inversión-instrumentos de deuda, registradas en la cuenta 100046487 de Interacciones Casa de Bolsa, S.A. de C.V., integradas como se detalla a continuación:

FECHA	CONCEPTO DEL ESTADO DE CUENTA	PROGRAMA FEDERAL	IMPORTE
31/03/15	PAGO TESOFE	Concurrencia	\$292,294,921.00
13/04/15	PAGO TESOFE	SISPROA	5,632,263.00
30/04/15	PAGO TESOFE	PESA	205,011,359.00
30/04/15	PAGO TESOFE	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	100,000,000.00
05/05/15	PAGO TESOFE	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	1,013,609.07
05/05/15	PAGO TESOFE	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	4,246,390.93
07/05/15	PAGO TESOFE	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	3,800,000.00
22/05/15	PAGO TESOFE	Extensión e Innovación Productiva	10,659,333.65
02/06/15	PAGO TESOFE	CONAGUA	5,062,199.58
03/06/15	PAGO TESOFE	Extensión e Innovación Productiva	818,492.31
22/06/15	PAGO TESOFE	SISPROP	3,087,720.00
26/06/15	PAGO TESOFE	SISPROP	152,280.00
16/06/15	PAGO TESOFE	Extensión e Innovación Productiva	28,935,231.63

FECHA	CONCEPTO DEL ESTADO DE CUENTA	PROGRAMA FEDERAL	IMPORTE
30/06/15	PAGO TESOFE	CONAGUA	5,462,479.19
30/06/15	PAGO TESOFE	CONAGUA	9,075,835.00
08/07/15	PAGO TESOFE	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	277,000.00
16/07/15	PAGO TESOFE	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	3,767,200.00
23/07/15	PAGO TESOFE	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	221,600.00
31/07/15	PAGO TESOFE	CONAGUA	1,808,595.08
03/08/15	PAGO TESOFE	CONAGUA	253,417.45
03/08/15	PAGO TESOFE	CONAGUA	685,381.00
13/08/15	PAGO TESOFE	PESA	1,257,601.00
01/09/15	PAGO TESOFE	CONAGUA	10,971,062.36
01/09/15	PAGO TESOFE	CONAGUA	9,974,431.00
22/09/15	PAGO TESOFE	CONAGUA	10,043,899.97
28/09/15	PAGO TESOFE	CONAGUA	7,704,403.95
02/12/15	PAGO TESOFE	CONAGUA	1,350,000.00
TOTAL			\$723,566,706.17

De los que se determinan las siguientes inconsistencias:

- a) No existe evidencia de que los recursos, posterior a la inversión hayan sido depositados en la cuenta o subcuenta específica del componente correspondiente.
- b) De acuerdo al estado de cuenta de inversión con corte al 31 de diciembre de 2015, muestra un valor de la cartera actual de \$73,623,468.06, sin que presenten una integración por programa debidamente soportada, que demuestre que estos recursos al cierre del ejercicio 2015 se encontraban comprometidos o devengados.
- c) No presentaron evidencia de que el Fiduciario tenga identificado los rendimientos que corresponden a cada aportación por separado y enterados a la TESOFE, en su caso.

Observación Número: FP-110/2015/011 ADM

Derivado de la revisión a la dispersión de recursos a los Organismos Auxiliares del Fideicomiso, respecto al programa sanidades, se determinó que existe un desfase en la fecha de la emisión de la instrucción de pago girada por el Fideicomiso y la transferencia de los recursos identificados en los estados de cuenta con relación a la fecha de radicación del recurso al Fideicomiso; determinando que los recursos no fueron ministrados dentro de los 20 días hábiles

contados a partir del día siguiente en que el Fideicomiso contara con la disponibilidad de los mismos, como se muestra a continuación:

NOMBRE	APOYO	FECHA DE RADICACIÓN DEL RECURSO AL FIDEICOMISO	FECHA DE INSTRUCCIÓN DE DISPERSIÓN A ÓRGANISMO AUXILIAR	FECHA LIBERACIÓN EN ESTADO DE CUENTA	MONTO TRANSFERIDO
Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz	\$51,870,945.00	20/03/2015	19/05/2015	03/06/2015 08/07/2015	\$63,000,388.00
Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz	8,622,321.00	20/03/2015	19/05/2015		
Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz	2,507,122.00	20/03/2015	19/05/2015		
Comité para Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Veracruz	45,254,742.00	20/03/2015	10/06/2015	08/07/2015	59,609,157.00
Comité para Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Veracruz	12,500,000.00	20/03/2015	10/06/2015		
Comité para Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Veracruz	1,854,415.00	20/03/2015	10/06/2015		
Comité de Sanidad Acuícola y Pesquera Veracruzano, A.C.	4,298,201.00	20/03/2015	10/06/2015	08/07/2015	4,298,201.00
Comité de Sanidad Acuícola y Pesquera Veracruzano, A.C.	1,738,516.00	20/03/2015	10/06/2015	08/07/2015	1,738,516.00
Comité para Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Veracruz	2,178,738.00	20/03/2015	05/11/2015	23/12/2015	2,178,738.00
Comité de Sanidad Acuícola y Pesquera Veracruzano, A.C.	750,000.00	20/03/2015	05/11/2015	23/12/2015	750,000.00
TOTAL	\$131,575,000.00				\$131,575,000.00

Observación Número: FP-110/2015/012 ADM

El Fideicomiso no mostró evidencia de haber informado, al cierre del ejercicio 2015, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), el resultado de la ejecución de los recursos asignados en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación (DPEF) y que se identifican en el Anexo Técnico de Ejecución 2015.

Observación Número: FP-110/2015/013 DAÑ

Derivado del análisis a los pagos realizados durante el ejercicio fiscal 2015, se determinó que el Fideicomiso contrató y pagó servicios profesionales bajo la figura de honorarios asimilados a salarios de 29 trabajadores, por un total de \$10,737,592.44, integrados como se detallan más adelante; sin embargo, el Convenio de Coordinación de Desarrollo establece que los

programas y componentes previstos en las Reglas de Operación vigentes, no contarán para su operación con estructura técnica y administrativa, auxiliándose en la concertación, supervisión, operación y desarrollo de las acciones con las dependencias y entidades que se especifican en las Reglas de Operación o Lineamientos de cada programa y/o componente; asimismo, señala que el personal de cada una de las partes que intervienen que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con el Convenio, permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratada o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen. Cabe señalar que dentro del personal pagado, se identificaron transferencias a los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso, como se integran a continuación:

No.	CONCEPTO	MONTO
1	Carmen Loeza Velázquez	\$13,200.00
2	Alexa Olmos Patiño	40,004.30
3	Alberto Silverio Gomez Otero	80,215.28
4	Pedro Pulido Camposeco	95,912.28
5	Francisco Antonio Marín Cabrera	101,743.28
6	José Luis Pérez Matamoros	119,911.56
7	Frida Avendaño Domínguez	131,863.01
8	Rogelio Iván Díaz Salomón	139,202.24
9	Obed Mizraim Díaz Julio	158,936.66
10	Jorge Arturo Fernández Cruz	163,127.80
11	Halther Lozada Cortes	164,385.38
12	Yasmin Ledo Castillo	164,385.45
13	Fernando Gutiérrez Amaros	179,912.47
14	Ruth Angélica Alonso García	192,998.08
15	Juan Alfredo Colorado Hilario	192,998.08
16	León Martínez Arguelles	198,767.84
17	Antonio Bernal Cruz	209,709.72
18	Aldo Roberto Sánchez Nolasco	211,863.38
19	Florentino Conde Méndez	212,074.72
20	Marilú Valladolid Prado	218,915.35
21	Armando Cano Andrade	221,001.98
22	Martin Eduardo Oliva Motano	234,262.89
23	Bismarck Trujillo Morales	243,127.80
24	Maria Cristina Aquino Tamayo	412,409.52
25	Elia Rosa Aguilera Hernández	974,752.80
26	José Manuel Agüero Gordillo	986,460.67
27	Danahe Soto Cabañas	1,499,446.96
28	Ángel Luis Estrada Hernández	1,562,999.50
29	Aracely Rodríguez Viveros	1,613,003.44
TOTAL		\$10,737,592.44

Observación Número: FP-110/2015/014 ADM

Derivado del análisis de la información proporcionada por el Fideicomiso, no se tuvo evidencia de que se hayan ejercido en su totalidad los recursos por \$935,081,250.00 integrado por distintos componentes acordados en el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en el Diario Oficial el día 21 de abril de 2015, debido a que en los estados de cuenta del Fiduciario no especifica de qué tipo de recurso se toma para pagar a los beneficiarios, y en su caso, que se haya efectuado el reintegro de los recursos de origen federal y productos financieros generados materia del Convenio respectivo, no se encuentren efectivamente devengados.

Observación Número: FP-110/2015/015 ADM

El Fideicomiso no reportó en su página de internet de manera trimestral el avance de los recursos ejercidos y pagados durante el ejercicio 2015.

Observación Número: FP-110/2015/016 ADM

El Fideicomiso no presentó el finiquito de las acciones convenidas durante 2015.

Observación Número: FP-110/2015/017 DAÑ

Derivado de la revisión se determinó que el Fideicomiso otorgó apoyos y/o pagos por un monto de \$494,019,140.93; sin embargo, en la verificación documental del gasto no existe evidencia de que el recurso haya sido entregado a los beneficiarios, así como que se haya verificado el seguimiento o avance físicos financieros que se le dio al otorgamiento de dichos recursos, los cuales están integrados como se detalla a continuación:

NÚMERO	CONCEPTO	MONTO TOTAL PAGADO
1	Gonzalo Molina Arrijoa	\$32,839,500.00
2	Avicase S.A. de C.V.	23,000,000.00
3	Maquinaria y Obra S.A. de C.V.	18,166,250.00
4	Sagarpa Veracruz Gastos de Oper.	17,382,360.70
5	Impulsora Constructora del Sur, S.A. de C.V.	16,140,287.00
6	Juan Noé Suastegui Mora	12,141,478.46
7	Distribuidora de Motores Gafi, S.A. de C.V.	9,531,074.00
8	Servicios Agrícolas de la Cuenca S.A. de C.V.	8,749,931.49
9	Gulf Marine de México S.A. de C.V.	8,392,637.00
10	Asociación de Usuarios Ozuluama, A.C.	8,338,046.14
11	Comercial Fertilizante Químicos S.A. de C.V.	8,189,000.00
12	Asociación de Usuarios Emiliano Zapata	8,137,194.29
13	Asociación de Usuarios los Siete Ejidos	8,048,041.09
14	Manuel Medel Vergara	7,480,355.00
15	Distribuidora de Productos del Campo	7,000,000.00
16	Chudamed Comercial S.A. de C.V.	6,250,000.00
17	Consejo de Pymes del Estado de México	6,000,000.00
18	Juan Manuel Duran Coutiño	5,830,000.00

NÚMERO	CONCEPTO	MONTO TOTAL PAGADO
19	Constructora E Inmobiliaria Ryg, S.A. de C.V.	5,376,283.87
20	Fertilizantes del Golfo de Veracruz, S.	4,998,762.00
21	Central de Insumos Agrícolas, S.A. de C.V.	4,864,845.00
22	Pma de Sinaloa, S.A. de C.V.	4,556,160.00
23	Asociación de Usuarios Chapacao, A.C.	4,269,339.54
24	Secretaria de Desarrollo Agropecuario	4,000,000.00
25	Ramiro Robert Lira	4,000,000.00
26	Asociación de Usuarios Guayalejo II, A.	3,928,482.02
27	Sagarpa Ver Comité Estatal Evaluación	3,713,298.26
28	Colegio Mexicano de Especialistas en Re	3,493,965.52
29	Diego Franco Leal García	3,302,188.00
30	Asociación de Usuarios El Higo, A.C.	3,254,176.02
31	María del Carmen Ataxca Córdoba	3,250,000.00
32	Tractores e Implementos Agrícolas de Ve	3,155,153.60
33	Fertilizantes del Golfo de Veracruz, S.A.	2,938,121.00
34	Asociación de Ejidos del Norte de Veracruz	2,706,845.57
35	Integral Agropecuaria S.A. de C.V	2,426,675.00
36	Asociación de Usarios Ejidos del Norte	2,296,129.94
37	Jesús Rodríguez Bremer	2,219,821.25
38	Jorge Antonio Arguelles Espindola	2,163,833.82
39	Miguel Ángel Herrera Meraz	2,123,554.58
40	Bio Sistemas Sustentables Sapi de C.V.	2,047,250.00
41	Agroquímicos y Maquinaria Agroindustria	2,000,000.00
42	Licing Asociados de México S.A de C.V.	1,719,600.00
43	Fertilizantes del Golfo, S.A. de C.V.	1,627,600.00
44	Asesoría Fiscal Contable, S.A. de C.V.	1,600,000.00
45	Cristina Elizabeth Ríos Bautista	1,530,690.00
46	Roberto Delfín Lara	1,400,000.00
47	Asociación de Usuarios Tullilo, A.C.	1,395,893.13
48	Propesca del Golfo S.A. de C.V.	1,319,410.00
49	Adriana Xala Ataxca	1,250,000.00
50	Tzirondagro S.A. de C.V.	1,250,000.00
51	Alberto García Sampayo	1,200,000.00
52	Hidrogeniería del Golfo, S.A. de C.V.	1,181,753.07
53	Imperio del Campo Spr de Ri	1,150,000.00
54	Unión Ganadera Regional Zona Central Ex	1,130,000.00
55	Asociación de Usuarios La Tortuga, A.C.	1,084,205.82
56	Unión de Riego El Chiquihuite de Paso D	1,025,000.00
57	Por Una Nueva Cultura de la Gestión A.C	950,000.00
58	Despacho de Servicios Agropecuarios	950,000.00
59	Por Una Nueva Cultura de la Gestión A.C.	950,000.00
60	Sagarpa Ver Comit Estatal Evaluación	944,684.12
61	Maquinaria y Equipo de Pesca, Acuacultu	868,420.00
62	Banco Interacciones, S.A. Fid 9800	861,664.00
63	Lumari Construcciones, S.A. de C.V.	845,889.55
64	Isidoro Domínguez Serna	793,424.10
65	Asisa Agrosistemas de Irrigacion S.A. de C.V.	789,903.97
66	Macario Román Morales	750,000.00

NÚMERO	CONCEPTO	MONTO TOTAL PAGADO
67	Ci Banco SA IBM Fideicomiso F0040 Fid P	723,323.80
68	Asociación de Usuarios de Tulillo A.C.	713,022.68
69	Sirriego S.A. de C.V.	711,056.22
70	Jesús Domínguez López	708,000.00
71	Eva Gabriela Gutiérrez Calvo	667,631.68
72	Asociación de Usuarios Guayalejo li, A.	661,639.56
73	Asociación de Usuarios de Siete Ejidos, A.	634,849.54
74	Redes e Implementos de Tampico, S.A. de C.V.	632,100.00
75	Onésimo Morales Espejo	614,917.50
76	Arturo Hernández del Angel	600,000.00
77	Caín Escobar García	600,000.00
78	Camilo Javier Chávez Chávez	600,000.00
79	Cuauhtémoc Hernández Montiel	600,000.00
80	Daniel Díaz Guzmán	600,000.00
81	Edgar Damián Reyes Perez	600,000.00
82	Fátima Hernández Meneses	600,000.00
83	Fidel Betancourt Vélez	600,000.00
84	Freddy Sain Galindo Sanginez	600,000.00
85	Gerardo Tlaxcaltecatl Xochiquiquisqui	600,000.00
86	Gisela Illescas Palma	600,000.00
87	Israel Ángeles Estrada	600,000.00
88	Israel Castillo Cano	600,000.00
89	Jorge Martínez Arellano	600,000.00
90	José Felipe Ruiz Barrera	600,000.00
91	María Elizabeth Aguirre	600,000.00
92	Octavio Isaías Ríos Camey	600,000.00
93	Oscar Díaz José	600,000.00
94	Pablo Gerardo Hernández Díaz	600,000.00
95	Rafael Méndez Priego	600,000.00
96	René Palacios Zamora	600,000.00
97	Ricardo Fidel Sandoval García	600,000.00
98	Omar Salazar Juárez	599,248.13
99	Eri Adán Amor Román	581,700.00
100	Ramón Hernández Nieves	581,700.00
101	Asociación de Usuarios Platón Sánchez	548,169.50
102	Asociación de Usuarios Ingeniero Guille	543,985.69
103	Chasem S.A. de C.V.	529,618.04
104	Taka Servicios y Equipos Náuticos, S.A. de C.V.	526,397.00
105	Agustina Romero Morales	500,000.00
106	Distribuidora de Motores Marinos Gafi	500,000.00
107	Guadalupe Martínez Miranda	500,000.00
108	Mónica del Ángel Hernández	500,000.00
109	Amada Sánchez Flores	500,000.00
110	Bertoldina Domínguez Tadeo	500,000.00
111	Filiberto Espinoza Escalante	500,000.00
112	Juan Antonio Ramírez Pérez	500,000.00
113	Juan Manuel Montes de Oca Bustos	500,000.00
114	Marlene Ramírez Sanabria	500,000.00

NÚMERO	CONCEPTO	MONTO TOTAL PAGADO
115	Ramsés Ramírez Flores	500,000.00
116	Unión de Productores de Hule de Hidalgo	500,000.00
117	Eusebio Nicolás Lucas	500,000.00
118	Sofía Velázquez Castellanos	500,000.00
119	Asociación de Usuarios Platón Sánchez	492,292.00
120	María Elena Rubí Celia López Roldan	490,000.00
121	Lumari Construcciones S.A. de C.V.	480,766.68
122	María de Lourdes Romero	472,245.87
123	Aurora Romero Hernández	465,637.50
124	Julio César Grajales López	450,000.00
125	Distribuidores de Motores Marinos Gafi	439,506.31
126	Gis Aluminio S.A. de C.V.	438,772.56
127	Arael Quintana León	400,873.28
128	Agencia de Desarrollo Rural de La Huast	400,000.00
129	Agencia de Desarrollo Rural Sierra del	400,000.00
130	Agencia de Servicios Profesionales en A	400,000.00
131	Agencia Mexicana para el Desarrollo Rural	400,000.00
132	Agencia Solidaria de Gestión Integral	400,000.00
133	Agroservicios Integrales para el Desarr	400,000.00
134	Alternativas para el Mundo Agropecuario	400,000.00
135	Asociación Integradora de la Cafeticultores	400,000.00
136	Asociación Rural con la Iniciativa Sust	400,000.00
137	Centro de Desarrollo Empresarial	400,000.00
138	Comercializadora Agroterrainova, S.A. de C.V.	400,000.00
139	Consejo Popular Indígena, A.C.	400,000.00
140	Consultora Multidisciplinaria Para El D	400,000.00
141	Grupo Consultor Agropecuario Grucoap, S	400,000.00
142	Grupo Lunma Integradora de Servicios Pa	400,000.00
143	Impulso para el Sector Agropecuario Y E	400,000.00
144	Microcuenca del Río Citlalapa, A.C.	400,000.00
145	Productos y Servicios Integrales Tiangu	400,000.00
146	Red de Promotores del Desarrollo Rural	400,000.00
147	Se Produce, A.C.	400,000.00
148	Servicio Integral Agropecuario Hernández	400,000.00
149	Servicios Integrales de Capacitación Y	400,000.00
150	Soluciones Innovadoras Las Altas Montañas	400,000.00
151	Unión General de Organizaciones Campesinas	400,000.00
152	Tito Echeverría Chang	400,000.00
153	Soc. Cop. de Producción Pesquera Boca D	399,969.00
154	Efraín López Acosta	396,800.00
155	Julián Palacios Muñoz	391,400.00
156	Emilio Villegas Cobos	387,800.00
157	Ana Karen Lucero García	383,542.21
158	Nery Espinosa Rodríguez	376,739.00
159	María de Lourdes Romero Hernández	376,244.18
160	Griza Consultores	362,094.00
161	José Manuel Agüero Gordillo	360,406.25
162	Anabel Barrales Palacios	351,313.36

NÚMERO	CONCEPTO	MONTO TOTAL PAGADO
163	Araceli Garrido Guzmán	338,790.72
164	Francisco Landa Herrera	336,656.32
165	Montero Castillo Jazmín Teresa	329,758.50
166	Marisela Rodríguez Rodríguez	329,340.00
167	René Alberto López Aguilar	322,000.00
168	Asociación de Usuarios Puente Nacional,	309,725.78
169	Saúl Rodríguez Castelán	300,000.00
170	Despacho Corporativo Arzepe y Asoc. S.C.	300,000.00
171	De Jesús Cadena Cristian	299,899.10
172	Hernández Rodríguez José Alfredo	289,999.92
173	Alejandro Romero Hernández	287,869.76
174	Carmona Guzmán Clara Imelda	274,899.10
175	Alejandro Sánchez Hernández	271,999.50
176	Armendáriz Torres Juventino	268,641.81
177	Lemuel David Chan Cutz	262,048.69
178	Abarrotes Fasti S.A. de C.V.	261,000.00
179	Anayeli Triano Alarcón	250,000.00
180	Arnulfo Sánchez Morales	250,000.00
181	Consejo Veracruzano de Apicultura, AC	250,000.00
182	Delfina Bautista Joséfa	250,000.00
183	Elpidia Ramírez Pérez	250,000.00
184	Eulalio Juan Ríos Faranoni	250,000.00
185	Francisca Ramírez Rodríguez	250,000.00
186	Gabriela del Carmen Copete López	250,000.00
187	Granja Ejido la Conquista S.C. de R.L.	250,000.00
188	Irene Guadalupe Rivera Martínez	250,000.00
189	Jaime Trujillo Ramírez	250,000.00
190	José Alfonso Pimentel Schaffer	250,000.00
191	José Miguel Martínez González	250,000.00
192	María Betancourt Acosta	250,000.00
193	María Camacho Armenta	250,000.00
194	María de Lourdes Pajonares Chimal	250,000.00
195	María Luisa García Cruz	250,000.00
196	Martha López Pena	250,000.00
197	Narziso González Alejandre	250,000.00
198	Odilón Rentería Rentería	250,000.00
199	Olga Leydi Rabanales López	250,000.00
200	Organismo Ganadero de Porcicultores De	250,000.00
201	Pedro Velázquez de Anda	250,000.00
202	Rafael Vladimir Hernández Landa	250,000.00
203	Sistema Producto Papaya del Estado de Veracruz	250,000.00
204	Uriel Vásquez Hernández	250,000.00
205	Aarón Muñoz Solís	250,000.00
206	Adán Cortes García	250,000.00
207	Adán García Moran	250,000.00
208	Adolfo Antonio Arcos Vergara	250,000.00
209	Adriana Guadalupe Valencia Romero	250,000.00
210	Agustín Sánchez Andrade	250,000.00

NÚMERO	CONCEPTO	MONTO TOTAL PAGADO
211	Albino Pérez Callejas	250,000.00
212	Aleida García Lara	250,000.00
213	Alfredo Ornelas Cadena	250,000.00
214	Alicia López Palmeros	250,000.00
215	Amado Coria Morales	250,000.00
216	Ana Elizabeth Alvarado Vergara	250,000.00
217	Andrea Merlín Chávez	250,000.00
218	Angel Lenin Chavez Guzmán	250,000.00
219	Ángel Rojas Guzmán	250,000.00
220	Antonio Berlín Gutiérrez	250,000.00
221	Apolinar Juan Arzabal Avendaño	250,000.00
222	Apolonia Martínez Cruz	250,000.00
223	Apolonio Báez Cadena	250,000.00
224	Araceli Rodríguez de Jesús	250,000.00
225	Arianna Zeferino Rojas	250,000.00
226	Arturo Sánchez Cruz	250,000.00
227	Aurelio Méndez Guillen	250,000.00
228	Aurelio Romero Rincón	250,000.00
229	Benita Alonso Cruz	250,000.00
230	Benito Valdés Ruiz	250,000.00
231	Carla María Solís Delfín	250,000.00
232	Carolina González	250,000.00
233	Carrera Salgado Cenobia	250,000.00
234	Catalina Zamora Villegas	250,000.00
235	Celso García Castillo	250,000.00
236	César Alfredo Ornelas López	250,000.00
237	Ciro Campos Flores	250,000.00
238	Cointa Reyes Sosa	250,000.00
239	Comité Estatal Sistema Producto Mango V	250,000.00
240	Comité Estatal Sistema Producto Palma D	250,000.00
241	Comité Estatal Sistema Producto Papa, A	250,000.00
242	Comité Veracruzano Sistema Producto Piña	250,000.00
243	Damariz Peña Muñoz	250,000.00
244	Daniela Velázquez Domínguez	250,000.00
245	Denisse Díaz Gordillo	250,000.00
246	Dora Domínguez Salamanca	250,000.00
247	Ebed Azamar Hipólito	250,000.00
248	Edgar Michael López Aguilar	250,000.00
249	Edid Domínguez Salamanca	250,000.00
250	Edith Aguilar Ávila	250,000.00
251	Elodia Ortiz Salazar	250,000.00
252	Emmanuel López González	250,000.00
253	Érica Ornelas López	250,000.00
254	Erika Tinoco Hernández	250,000.00
255	Ernesto Ornelas Cadena	250,000.00
256	Esperanza Quevedo Lara	250,000.00
257	Fabián Montejo Vázquez	250,000.00
258	Felipa Rojas Guzmán	250,000.00

NÚMERO	CONCEPTO	MONTO TOTAL PAGADO
259	Florencio Mora Ramos	250,000.00
260	Florentino José Tomas	250,000.00
261	Fortino Francisco Gómez Cadena	250,000.00
262	Francisco Gabriel Díaz Loyo	250,000.00
263	Francisco López Aguilar	250,000.00
264	Francisco López Estrada	250,000.00
265	Francisco López Ramírez	250,000.00
266	Fulgencio Hernández Morales	250,000.00
267	Genoveva Mendoza Bravo	250,000.00
268	Gerardo Adrián Velázquez Hernández	250,000.00
269	Gerardo Zurita Reyes	250,000.00
270	Gonzalo Salazar López	250,000.00
271	Graciela Rodríguez Díaz	250,000.00
272	Gregorio Garfias Huerta	250,000.00
273	Guadalupe Loyo Mez	250,000.00
274	Guadalupe Manrique Sosa	250,000.00
275	Guadalupe Pantoja Lizardi	250,000.00
276	Guillermo Muñoz Jiménez	250,000.00
277	Héctor Manuel Bravo Salomón	250,000.00
278	Irene García Sosa	250,000.00
279	Itzel Hernández Milagro	250,000.00
280	Ivan Rosas Ladrón de Guevara	250,000.00
281	Jesús Beltrán Avalos	250,000.00
282	Jesús Cristo Santamaría López	250,000.00
283	Jesús Cruz Medina	250,000.00
284	Jesús López Mota	250,000.00
285	Joaquín Quiroz García	250,000.00
286	Joel Berna Ríos	250,000.00
287	Jorge Espinosa Jácome	250,000.00
288	José Hesiquio Martínez Cárdenas	250,000.00
289	José Jesús Morales Sosa	250,000.00
290	José Juárez Fernando	250,000.00
291	Josafat Maza Martínez	250,000.00
292	Juan José Lino López	250,000.00
293	Juan Pablo Zamora Bonilla	250,000.00
294	Juan Vázquez Rodríguez	250,000.00
295	Judith Sánchez Ramírez	250,000.00
296	Karina Janeth Ríos Reyes	250,000.00
297	Karla Guadalupe Mercado Cambabia	250,000.00
298	Leonardo López Contreras	250,000.00
299	Lozano Chávez Angélica María	250,000.00
300	Magdaleno Barrios Molina	250,000.00
301	Manuel Hernández Rosas	250,000.00
302	Marcela Pomares Melchor	250,000.00
303	María del Carmen Monroy Montero	250,000.00
304	María del Rocío Ramos Ramos	250,000.00
305	María Esther Gordillo Guzmán	250,000.00
306	María Esther Rivas Rojo	250,000.00

NÚMERO	CONCEPTO	MONTO TOTAL PAGADO
307	María Guadalupe Contreras Domínguez	250,000.00
308	María Isabel Hernández Aguilar	250,000.00
309	María Luisa Quevedo Lara	250,000.00
310	María Magdalena León Osorio	250,000.00
311	Maricruz Pantoja Quevedo	250,000.00
312	Mario Santos Martínez	250,000.00
313	Maritza Yaneth Montero Beltrán	250,000.00
314	Martha Elena López Aguilar	250,000.00
315	Micaela de Luna Bautista	250,000.00
316	Miguel Ángel Marín Barcarcel	250,000.00
317	Miguel Ángel Martínez Ruiz	250,000.00
318	Miguel Beltrán Arriola	250,000.00
319	Miguel de la Cruz Vite	250,000.00
320	Octavio Muñiz Márquez	250,000.00
321	Olegario León Rodríguez	250,000.00
322	Olga Lida Flores Juárez	250,000.00
323	Pascual Castillo Vázquez	250,000.00
324	Paul Doroteo Eusebio	250,000.00
325	Pedro Ríos Islas	250,000.00
326	Pedro Soto Morales	250,000.00
327	Prisma Obdulia Rivera Guevara	250,000.00
328	Prospero Ernesto Díaz Rivadeneira	250,000.00
329	Raquel Peña Virgen	250,000.00
330	Raúl Antonio Díaz Vega	250,000.00
331	Raúl Joaquín Álvarez Covarrubias	250,000.00
332	Raúl Rodríguez de Jesús	250,000.00
333	Roberto Almendra León	250,000.00
334	Roberto Gómez Martínez	250,000.00
335	Rodrigo Rojas Ordaz	250,000.00
336	Rogelio Chávez Torres	250,000.00
337	Rosa Icela Muñoz Solís	250,000.00
338	Rosa María Martínez Martínez	250,000.00
339	Rosalinda Reyes Aguiano	250,000.00
340	Sabas Martínez Sandoval	250,000.00
341	Salvador Ruiz Herrera	250,000.00
342	Sandra Guadalupe Correa Hernández	250,000.00
343	Sandra Guadalupe Hernández Debernandi	250,000.00
344	Sandra Jimena Alarcón Zamora	250,000.00
345	Saúl Baizabal Núñez	250,000.00
346	Sistema Producto Aguante Haas	250,000.00
347	Sistema Producto Chayote de Veracruz, A	250,000.00
348	Sistema Producto Hule Veracruz con, Ac.	250,000.00
349	Sistema Producto Plátano Veracruz, Ac	250,000.00
350	Sofía Uscanga Quevedo	250,000.00
351	Stephanie Márquez López	250,000.00
352	Susana Martínez Marín	250,000.00
353	Tanya Fabiola Godoy Martínez	250,000.00
354	Teofanes Espinoza Rosas	250,000.00

NÚMERO	CONCEPTO	MONTO TOTAL PAGADO
355	Tilcar S.C. de R.L. de C.V.	250,000.00
356	Tomas Guevara González	250,000.00
357	Unión de Productores y Cultivadores De	250,000.00
358	Verónica Ornelas López	250,000.00
359	Vicente Zayas Arcos	250,000.00
360	Virgini Pacheco Pantoja	250,000.00
361	Yessica Elizabeth Pérez López	250,000.00
362	Yolanda González Chávez	250,000.00
363	Zoila López Aguilar	250,000.00
364	Oswaldo Tecalco Castro	249,800.00
365	Productores Agrícolas de Cuatotolapan S	249,675.50
366	Alejandra Xel Ha Licon Verde	249,664.00
367	Ignacia Hernández del Ángel	249,664.00
368	César Orlando Martínez Hernández	249,644.00
369	David Fernández Herrera	249,644.00
370	Edgardo Hernández Beltrán	249,644.00
371	Efraín Guzmán Torres	249,644.00
372	Genki Nava Hernández	249,644.00
373	Guadalupe Hernández González	249,644.00
374	José Pérez Aquino	249,644.00
375	Juan Antonio Alaves Martínez	249,644.00
376	Julio César Isla Vite	249,644.00
377	Luis Miguel Serna Márquez	249,644.00
378	María Nicolasa Candelario García	249,644.00
379	Nelly Odalis Verde Terán	249,644.00
380	Rogelio Flores Arguelles	249,644.00
381	Sergio Rivas Gutiérrez	249,644.00
382	Vinicio Hernández Dolores	249,644.00
383	Marisol Ríos Joachin	249,000.00
384	Rigoberto Ruiz Conde	248,000.00
385	Bardomiano Martínez Cruz	248,000.00
386	Cinthia Anabel Fernández Cortez	248,000.00
387	Rafael Martínez	247,900.00
388	Bárbara Vianey Alcántara Jácome	247,750.00
389	Jacobo Castillo Romero	247,750.00
390	Yessica Muñoz González	247,750.00
391	Humberto Reyes Morales	245,000.00
392	Ramón López Díaz	240,000.00
393	David Morales Almora	240,000.00
394	Raúl Pantoja Coto	227,500.00
395	Clara Luz Hernández Portela	226,800.00
396	Carlos Itzel Nolasco Gómez	226,400.00
397	Aguirre Parroquin Arturo	219,899.50
398	Chagra Guerrero Víctor Hugo	217,762.72
399	Zavariz Vidaña Armando	217,586.66
400	Soc. Cooperativa de Producción Pesquera	213,750.00
401	Jorge Alberto Landa Avalos	212,000.00
402	Alonzo Castillo Tlaxcala	206,750.00

NÚMERO	CONCEPTO	MONTO TOTAL PAGADO
403	Manuel Sosa Reyes	203,800.00
404	Aristeo Ramírez Absolon	202,975.00
405	Sergio Eduardo Graillet Contreras	200,846.00
406	Alberto Zárate Guerrero	200,000.00
407	Alonso Landa García	200,000.00
408	Aristeo Gallardo Rosas	200,000.00
409	Arturo Cárdenas Fitta	200,000.00
410	Carmelo Pérez Miranda	200,000.00
411	Catarino Antonio Cruz	200,000.00
412	Celso Murrieta Hernández	200,000.00
413	Cupertino Rómulo Melchor Vallejo	200,000.00
414	Felipe Antonio Catarina	200,000.00
415	Francisco Cristo Pérez	200,000.00
416	Froilán Jiménez Vázquez	200,000.00
417	Jessica Anahy Salazar Méndez	200,000.00
418	José Rangel Hernández	200,000.00
419	Juan Román Recio	200,000.00
420	Manuel Elías Oliveros Ortega	200,000.00
421	María Natividad Emma Palacios Méndez	200,000.00
422	Miguel Osorio Osorio	200,000.00
423	Minerva Domínguez Reyes	200,000.00
424	Nisagui Concepción Pitalua Cortes	200,000.00
425	Oscar Manuel Niembro Hernández	200,000.00
426	Pescadores de Villa Rica Sociedad de So	200,000.00
427	Rigoberto Córdova Arroyo	200,000.00
428	Rosalba Pérez García	200,000.00
429	Tulio Moreno Alvarado	200,000.00
430	Valentín Pérez Santiago	200,000.00
431	Carlos Alberto Aguilar Luna	200,000.00
432	Centro de Espectáculos Vicrosa, S.A. de C.V.	200,000.00
433	Cutberto Zamora Uscanga	200,000.00
434	Elena Arenas Durán	200,000.00
435	Felipe Colorado Flores	200,000.00
436	Guillermo Quezada Jácome	200,000.00
437	Jesús Uribe Esquivel	200,000.00
438	Joaquín González Aguilar	200,000.00
439	Juana Marín Medina	200,000.00
440	Julio César Andrade García	200,000.00
441	Leonel Sánchez Hernández	200,000.00
442	Lucio Mendoza Hernández	200,000.00
443	Marcela Hernández Eugenio	200,000.00
444	Miss Johana Sánchez Simón	200,000.00
445	Nora Florencia Hernández Rivera	200,000.00
446	Orio Santos Niembro Hernández	200,000.00
447	Ramón González Gómez	200,000.00
448	Remigio González Rodríguez	200,000.00
449	Scpp de Bienes Yo Servicios Plaza de Ar	200,000.00
450	Scpp Rincón del Capricho S.C. de R. L.	200,000.00

NÚMERO	CONCEPTO	MONTO TOTAL PAGADO
451	Tomas Ramírez Romero	200,000.00
452	Aniceto Reyes Nolasco	200,000.00
453	Rafael Pérez Fuentes	200,000.00
454	Ceferino Castillo Zavaleta	198,600.00
455	Reyna Miranda Vargas	198,600.00
456	Alberto Contreras Romero	198,400.00
457	Ana María Mejía Velázquez	198,400.00
458	Andrés Eduardo Palmeros Ávila	198,400.00
459	Arnulfo Ávila Morales	198,400.00
460	Dimas Torres Delgado	198,400.00
461	Eden Alberto Messina García	198,400.00
462	Epifanio López Acosta	198,400.00
463	Erick Martínez Reyes	198,400.00
464	Felicitas López Acosta	198,400.00
465	Fernando Ángel Márquez	198,400.00
466	Francisco Ávila Aguilar	198,400.00
467	Gloria López Acosta	198,400.00
468	Graciela Díaz Amaya	198,400.00
469	Hermilio Domínguez Rodríguez	198,400.00
470	Jorge Palmeros Palmeros	198,400.00
471	José Ismael Solano García	198,400.00
472	José Juan González Lindo	198,400.00
473	José Luis Grajales Contreras	198,400.00
474	José Luis Mora García	198,400.00
475	José Luis Ortiz Andrade	198,400.00
476	Juan Carlos Díaz Amaya	198,400.00
477	Lázaro Contreras Romero	198,400.00
478	Marcial Garrido Delgado	198,400.00
479	Mario Guevara García	198,400.00
480	Ranulfo Rodríguez Callejas	198,400.00
481	Regina Lara Méndez	198,400.00
482	Roberto Salazar Ávila	198,400.00
483	Rodrigo Platas Palacios	198,400.00
484	Rosalino Solano Retureta	198,400.00
485	Salomón Palmeros Ruiz	198,400.00
486	Salvador Domínguez Zavaleta	198,400.00
487	Víctor Hugo Linares Dávila	198,400.00
488	Justo Martínez Huerta	198,000.00
489	Omar Quiroz López	198,000.00
490	Pumarino Rivera Adela	197,899.27
491	Alejandro García Toral	196,369.80
492	Abinadab Echeverría Cabildo	195,700.00
493	Antelmo Uscanga Vidaña	195,700.00
494	Cipriano Uscanga Uscanga	195,700.00
495	Claudio Cruz Mar	195,700.00
496	Domingo Guevara Zarate	195,700.00
497	José Manuel Lindo Chaga	195,700.00
498	Ana Teresa Herrera Lobato	195,000.00

NÚMERO	CONCEPTO	MONTO TOTAL PAGADO
499	Juan Carlos Falfan Vega	195,000.00
500	Leticia Ramírez Santiago	195,000.00
501	Julio Luis Hernández Solís	194,600.00
502	Armando Pimentel González	194,300.00
503	Gerardo Aldana López	194,200.00
504	Juan García Arcos	194,200.00
505	Abimael Cruz Natos	193,900.00
506	Adelina Méndez Lili	193,900.00
507	Benjamín Méndez Palacios	193,900.00
508	Diego Jonathan Lara Mejía	193,900.00
509	Faustino Guzmán Herrera	193,900.00
510	José Francisco Temix García	193,900.00
511	Julio Alberto Mendoza Palacio	193,900.00
512	Julio Remigio Cruz Cruz	193,900.00
513	Olivia Ambrosio Campechano	193,900.00
514	Omar Noé Rojas Ruiz	193,900.00
515	Oscar Chalate Romero	193,900.00
516	Pablo Delfín Medina	193,900.00
517	René Lindo Chaga	193,900.00
518	Reyes González Ramírez	193,900.00
519	Yazmin Méndez Hervis	193,900.00
520	Zeferino Méndez Palacios	193,900.00
521	Carlos Sánchez Herrera	191,000.00
522	Enrique Colorado Montemira	191,000.00
523	Ingeniería y Proyectos Hidráulicos Soem	188,793.09
524	Ángel Hernández Santiago	186,960.00
525	Griza Consultores, S.C.	183,860.00
526	Eliseo Domínguez Lozano	181,471.00
527	Víctor Manuel Jacobo Frey	181,471.00
528	Eliceo Domínguez Díaz	181,471.00
529	Daniel Alberto Sayago González	180,657.73
530	Benita Lucero Reyes	180,000.00
531	Henoch Mora Torres	180,000.00
532	Gabriela de Jesús Juárez Ponce	180,000.00
533	Portes Barrera Mariana	179,899.36
534	García Meza Pedro	179,899.36
535	Maza Uscanga Aarón Jeser	179,806.48
536	Maricela Morales Ramírez	179,500.00
537	López Ramírez Ylenia Sacnit	178,951.70
538	Vázquez Torres Ignacio	175,000.42
539	Adin Molina García	175,000.00
540	Gabriel Molina Martínez	175,000.00
541	Josué Eliezer Hernández Hernández	175,000.00
542	Juan Manuel Vera Morales	171,148.12
543	Heidi Ramírez Rivas	170,666.64
544	Madeleine Colorado Colorado	170,666.64
545	Rodríguez Aldazaba Gilberto	164,758.10
546	Cuevas Rodríguez Karen Amalinalli	163,148.17

NÚMERO	CONCEPTO	MONTO TOTAL PAGADO
547	Laura Gómez Hernández	162,000.00
548	César Sayago Nieto	158,645.33
549	Mayda Patricia Ortega García	158,645.33
550	Guadalupe Ruiz Mendoza	156,138.37
551	Jorge Mario Pérez Urbina	156,138.37
552	David Aguirre Díaz	155,000.00
553	Peredo Córdoba Rubén Darío	153,400.00
554	Rodríguez Méndez Ángel	152,067.57
555	Ulises Cruz Concha	151,715.84
556	Manuel Lindo Oliveros	151,250.00
557	Gabriela Arcos Robert	151,200.00
558	Armando Eloy Otero Fonrouge	151,200.00
559	Jaime Enríquez López	151,200.00
560	Alejandro Bernardo Ortiz Vera	150,000.00
561	Armando Córdoba Hernández	150,000.00
562	Esaú Hernández Landa	150,000.00
563	Juan Amaro Ojeda	150,000.00
564	Víctor López Hernández	150,000.00
565	Josefina Álvarez Monjaraz	150,000.00
566	Santiago Pasión Jiménez	150,000.00
567	Héctor Manuel Arroyo Castillo	145,620.73
568	María Teresa Santiago Mora	144,000.00
569	Martínez Gutiérrez Iram	143,927.84
570	Agustín Matías Valencia	142,857.10
571	Ernesto García Silíceo	141,704.48
572	Evaristo Bueno Martínez	140,000.00
573	Damián García Guevara	140,000.00
574	Luis Manuel Pavón del Ángel	140,000.00
575	Rosa Del Carmen Arres Hernández	140,000.00
576	Abelino José Cruz	140,000.00
577	Jaime Guillermo Iturbe Medina	137,741.50
578	Jesús Alberto Iturbe Medina	137,741.50
579	Toledo Vivanco Citlaly IseI	136,777.61
580	Francisca Estela Hernández	136,500.00
581	Avendaño Domínguez Frida	136,076.66
582	Valdivia López Alejandra	134,927.04
583	Hortencia Cortina Juárez	134,901.88
584	Fernando Xalate Martínez	133,900.00
585	Federico García Canseco	130,000.00
586	Ana Lilia Fernández Cantón	130,000.00
587	Benito Zamora Ortega	130,000.00
588	Guadalupe Sosa Villalobos	130,000.00
589	Israel Montes Molina	130,000.00
590	Marisol Sánchez Lobato	130,000.00
591	Raúl Acosta Sagahon	130,000.00
592	Enriqueta Lagunés Rivera	126,000.00
593	Albino Huerta Espinosa	126,000.00
594	Darío Rodolfo Sevilla González	126,000.00

NÚMERO	CONCEPTO	MONTO TOTAL PAGADO
595	Engelbert Montiel Justiniano	126,000.00
596	Nacim Nazarala Ochoa	126,000.00
597	Antonio Díaz Hernández	125,000.00
598	Lucio Romero Amaro	125,000.00
599	Ricarda Viveros Salas	125,000.00
600	Victoria Guadalupe Castillo Balderas	125,000.00
601	Alejandro Cruz González	125,000.00
602	Andrea Rodríguez Mora	125,000.00
603	Audocio Cortes Soto	125,000.00
604	Elvira Suarez Ibáñez	125,000.00
605	El Soloxochitl, S.C. de R.L. de C.V.	124,589.65
606	Arana Cuevas Leonel Antonio	122,436.62
607	Floriberto Rodríguez Barragán	122,000.00
608	Juan Rosas Zeferino	120,000.00
609	Antonio Bartolo Narciso	120,000.00
610	Concordio Clemente Jiménez	120,000.00
611	Gregorio Pioquinto Palacios	120,000.00
612	Marcos Marquez Ramírez	120,000.00
613	Melitón Morales Aguilar	120,000.00
614	Valerio Vergara Méndez	120,000.00
615	López Zamora Isabel	119,926.95
616	Cazarin Marcial Nicolás	119,903.24
617	Areli Martínez Ramírez	119,861.46
618	Víctorico Alarcón Reyes	118,800.00
619	Lizeth Sayago Nieto	118,554.52
620	Ángel Abel Galván Olmos	117,384.24
621	Leobardo Cisneros Rubano	115,828.96
622	Freddy Delon Islas	115,185.00
623	Cecilia Morales Zepeda	115,000.00
624	González Suarez Rosalba del Pilar	112,429.31
625	Mora Silva Julián	112,429.31
626	Irrigación y Obra Civil Vs, S.A. de C.V.	110,411.38
627	Benjamín Guerrero Rodríguez	110,000.00
628	Josefina Ortigoza	108,000.00
629	Joshua Malpica Audelo	108,000.00
630	Lizandro Azamar Fernández	108,000.00
631	Rachel Aguirre Quevedo	108,000.00
632	Sarahi Morales Valenzuela	108,000.00
633	Susana Brenes Barrera	108,000.00
634	Toribia Fernández López	108,000.00
635	Ángela María Sánchez Limón	108,000.00
636	Hiram Paredes Ortiz	108,000.00
637	Indira Zavariz Andrade	108,000.00
638	José Martin Pablo Mena Rosas	108,000.00
639	Petra Mendoza Silverio	108,000.00
640	Ana Luisa Ramírez Herrera	108,000.00
641	Beda Rincón Vichique	108,000.00
642	Cuauhtémoc García Castro	108,000.00

NÚMERO	CONCEPTO	MONTO TOTAL PAGADO
643	Daniela Sosa Domínguez	108,000.00
644	Diana Luisa Hernández Ramos	108,000.00
645	Elizabeth Espinosa García	108,000.00
646	Elsa León de Luna	108,000.00
647	Evelin Teodora Prats Valdez	108,000.00
648	Guillermo García Escarola	108,000.00
649	Isabel Solano Cano	108,000.00
650	Ismael García Pumarino	108,000.00
651	José Melardo López Piña	108,000.00
652	Josefa Ambrosio Santana	108,000.00
653	Juan Carlos López García	108,000.00
654	Juan Carlos Morales Barragán	108,000.00
655	Karla Cristina Aguilera Hernández	108,000.00
656	Karla Isabel Prieto Panes	108,000.00
657	Lorenzo Camacho Guadalupe	108,000.00
658	María de Lourdes Valerio Domínguez	108,000.00
659	María del Rosario González Coronel	108,000.00
660	María Escarlet Ochoa Montiel	108,000.00
661	Maricela Hernández Domínguez	108,000.00
662	Mario Alejandro Ramón Corona	108,000.00
663	Merced Reyes Marín	108,000.00
664	Miguel de Jesús Magaña Rodríguez	108,000.00
665	Noé Leal González	108,000.00
666	Roberto Sánchez Martínez de Escobar	108,000.00
667	Rosa Alicia Ponce Hernández	108,000.00
668	Sabino Prieto Domínguez	108,000.00
669	Simone Veladiz Simoneen	108,000.00
670	Suriel Jair Oseguera Estrada	108,000.00
671	Tania Guadalupe Cortes García	108,000.00
672	Tania Lizzet Chávez Osorio	108,000.00
673	Venancia García Arroyo	108,000.00
674	Víctor Daniel Luna Vega	108,000.00
675	Yesenia Vergara González	108,000.00
676	Alafita Hernández Genaro Antonio	107,927.44
677	Gómez Baca Elizabeth	107,425.07
678	Máximo Bonilla Luna	106,500.00
679	Mantecón Rojo Jaime	104,975.81
680	Total Copiers, S.A. de C.V.	104,631.48
681	Alfredo Arce García	103,226.01
682	Juan Manuel Chavarin Rosales	103,000.00
683	Zyanya Itzel Chavarin Rosales	103,000.00
684	Agustín Muñoz Chaga	101,900.00
685	Rocío Muñoz Ponce	101,900.00
686	Yuri Jazmín Solís Espinosa	100,800.00
687	Adán Criollo Ramón	100,000.00
688	Arnulfo Cortes Huesca	100,000.00
689	Cop. Pesquera y Acuícola de B y O Servi	100,000.00
690	Demecio González Reyes	100,000.00

NÚMERO	CONCEPTO	MONTO TOTAL PAGADO
691	Elmer García Verdejo	100,000.00
692	Emilia Vázquez Lorenzo	100,000.00
693	Emilio Domínguez Prieto	100,000.00
694	Isaías Cruz Torres	100,000.00
695	José Alberto Gutiérrez Cano	100,000.00
696	José Luis Álvarez Barradas	100,000.00
697	Miguel Ángel Hernández Hernández	100,000.00
698	Miriam Cortes Fernández	100,000.00
699	Noé Lagunés Mata	100,000.00
700	Ricardo Pérez Solís	100,000.00
701	Severino Moctezuma Morales	100,000.00
702	Vianey Pérez Fuentes	100,000.00
703	Abel López Benítez	100,000.00
704	Abel Vázquez Galán	100,000.00
705	Alfonso Contreras Callejas	100,000.00
706	Aracely Rodríguez Ortega	100,000.00
707	Carmen Galicia Galindo	100,000.00
708	Cedrid Rafael Lindo Martínez	100,000.00
709	Cristian Velázquez Aguilar	100,000.00
710	Eloino López López	100,000.00
711	Fernando Balderas Mencias	100,000.00
712	Gabriela García Arguelles	100,000.00
713	Guadalupe Fischer Duran	100,000.00
714	Israel Alanis Castro	100,000.00
715	Juana Cruz Flores	100,000.00
716	Maribel Martínez García	100,000.00
717	Maritssa Luciana Cruz Chagal	100,000.00
718	Miguel Ángel Chaga Azamar	100,000.00
719	Nemesio Carlos Abad Marroquin	100,000.00
720	Pablo Castillo Málaga	100,000.00
721	Pablo Izquierdo Mendoza	100,000.00
722	Regino Huesca Sánchez	100,000.00
723	Saúl Ambros Tepox	100,000.00
724	Sergio Nolasco Aguña	100,000.00
725	Teresa Salas Domínguez	100,000.00
726	Vigen Yuleni Molina Uscanga	100,000.00
727	Pacheco González Luis Daniel	99,956.06
728	Velazco Méndez Rosa Isela	99,956.06
729	Gómez Moreno Benjamín	99,918.88
730	Arturo Hernández García	99,400.00
731	Georgina Guadalupe Morales Ibarra	99,025.71
732	Raúl Belmont López	98,346.41
733	Aburto Hernández Alma Alicia	92,975.23
734	Cornelio Hernández Juana	91,500.00
735	Gregorio López García	91,500.00
736	Francisco Javier Osorio Proal	90,000.00
737	Kriscia Frine Portilla Huesca	90,000.00
738	Marco Antonio Solís Zavala	90,000.00

NÚMERO	CONCEPTO	MONTO TOTAL PAGADO
739	María del Rosario Montiel Morales	90,000.00
740	Cruz Elena Lozano Sosa	90,000.00
741	Katia Xiomara Shultz Alfonso	90,000.00
742	Roel Bautista Sánchez	90,000.00
743	Gutiérrez Vázquez Christopher Alejandro	90,000.00
744	Tapia Morales Gustavo	90,000.00
745	Alejandro Vázquez Amaya	90,000.00
746	Carlos Espinoza Vázquez	90,000.00
747	Cristina Del Carmen Martínez Pastrana	90,000.00
748	Eudocio Jácome Zacatlán	90,000.00
749	Eummir Alejandro Valdés Duran	90,000.00
750	Fernando Rodríguez Cruz	90,000.00
751	Genaro Gutiérrez López	90,000.00
752	Ivonne Rentería Armenta	90,000.00
753	Jaime Pineda Gómez	90,000.00
754	Jorge Manuel Colmenares Eriksen	90,000.00
755	José Alfredo Farrera Roque	90,000.00
756	Juan Antonio Conti Magaña	90,000.00
757	Laura Estela Córdova López	90,000.00
758	Alejandro González Delgado	90,000.00
759	Andrés Meraz Hernández	90,000.00
760	Blanca Araceli Melo Rivera	90,000.00
761	Bruno Peralta Alemán	90,000.00
762	Dubeth Muñoz Ponce	90,000.00
763	Edgar José Santiago	90,000.00
764	Elda Karina Morales Hernández	90,000.00
765	Elia Santos Aguirre	90,000.00
766	Emmanuel Jiménez Vásquez	90,000.00
767	Evelio Montoya Bernabé	90,000.00
768	Isela Flores Serapio	90,000.00
769	Jesús Manuel Cota Fernández	90,000.00
770	José Antonio Olarte Atanasio	90,000.00
771	Juan Pablo Segundo Morales	90,000.00
772	Linda Crystal Martínez Nani	90,000.00
773	Martha Morales Medina	90,000.00
774	Nathalie Contreras Aquino	90,000.00
775	Olga Ivette Preza Borrome	90,000.00
776	Patricia González Landa	90,000.00
777	René Anselmo Sánchez Camacho	90,000.00
778	Rubén Darío Bolaños Tiburcio	90,000.00
779	Shaddai del Carmen de Marcos Domínguez	90,000.00
780	Vargas González Jessica	89,926.70
781	Carmelo Gutiérrez Hernández	87,270.00
782	Neyra Montaña Lizzeth	86,087.17
783	Rodríguez Mendoza Jesús	83,566.40
784	Grupo Informático Xalapa, S.A. de C.V.	83,500.00
785	Torres Cruz Juventino	82,493.10
786	Lucero López Blanco	82,000.00

NÚMERO	CONCEPTO	MONTO TOTAL PAGADO
787	López Gómez Zaira Ethel	80,597.52
788	Bertha Leticia Velázquez Estrada	80,000.00
789	Liberación de la Barra S S S	80,000.00
790	Maribel Díaz Valerio	80,000.00
791	Eddher Taboada Cid	80,000.00
792	Norma Álvarez Mendoza	80,000.00
793	Robles Jiménez Ana Karen	79,955.78
794	Piña Hernández Wilfrido Herón	79,952.90
795	Díaz Alegría Aida	79,952.89
796	Josefina Juárez Marín	79,684.00
797	Primito Zayas Alarcón	79,684.00
798	Tomas Crisanto Cruz	79,684.00
799	Crescencio Sánchez Heredia	79,684.00
800	Martha Pérez Basurto	79,684.00
801	Antonio Martínez Hernández	77,000.00
802	Rodríguez Barradas César Alberto	76,000.00
803	José Marcos Martínez	74,500.00
804	Adelfo dela Cruz Méndez	74,000.00
805	Arelí López Galindo	73,096.70
806	Agustín García Mora	72,000.00
807	Saúl Viveros Crisóstomo	72,000.00
808	Víctor Hugo Torrecilla Medina	72,000.00
809	Adolfo González Cortes	72,000.00
810	Alejandro Duran Ortega	72,000.00
811	Alejandro Laloith Berber	72,000.00
812	Alejandro Zurita Carrera	72,000.00
813	Antonio Rangel Castillo	72,000.00
814	Bernardo Serrano Xolo	72,000.00
815	Carlos Rodríguez Olivo	72,000.00
816	Cecilia López Luna	72,000.00
817	Concepción Báez Cadena	72,000.00
818	Daniel Flores Hernández	72,000.00
819	Dionicio Gutiérrez Bravo	72,000.00
820	Dulce María Palacios Santos	72,000.00
821	Eduardo Hernández Ortiz	72,000.00
822	Emmanuel Oros Noyola	72,000.00
823	Enrique Martínez Bello	72,000.00
824	Ernesto Maulion Herrera	72,000.00
825	Esteban López Sosa	72,000.00
826	Felipe Torres Hernández	72,000.00
827	Fernando Ariel López Álvarez	72,000.00
828	Fidel Omar Alarcón Quiroz	72,000.00
829	Heriberto Martínez López	72,000.00
830	Herlindo Ramírez Moya	72,000.00
831	Hugo Díaz Romero	72,000.00
832	Idelfonso Trejo Flores	72,000.00
833	Ivonne Solís García	72,000.00
834	Jaime Sánchez Gómez	72,000.00

NÚMERO	CONCEPTO	MONTO TOTAL PAGADO
835	Jorge César Hernández Rodríguez	72,000.00
836	José Alberto Palacios Lira	72,000.00
837	José Alejo Tepetla Ponce	72,000.00
838	José Rafael Sevilla Castro	72,000.00
839	Karina Janet Velázquez Romero	72,000.00
840	Leiza Ruiz Hernández	72,000.00
841	Lorena Fabián Severino	72,000.00
842	Marcos Merodio Ruiz	72,000.00
843	Marcos Peña Rojas	72,000.00
844	María Isabel Méndez Guzmán	72,000.00
845	Martin Reyes Núñez	72,000.00
846	Mayra Patricia González Hernández	72,000.00
847	Miguel Ángel Solís Tejeda	72,000.00
848	Miguel Bustamante Cortes	72,000.00
849	Moisés Aguilar Montero	72,000.00
850	Noemí Aburto Paredes	72,000.00
851	Oscar Antonio Viveros Martínez	72,000.00
852	Patricio Gabriel Barradas	72,000.00
853	Rodolfo Sánchez Domínguez	72,000.00
854	Valentín Rosas Espinosa	72,000.00
855	Víctor Luis Mora Sosa	72,000.00
856	Víctor Manuel Domínguez Cartas	72,000.00
857	Xeki Herrera Barrón	72,000.00
858	Yoni Zavaleta Sánchez	72,000.00
859	Sergio Delon Pimentel	71,995.00
860	Esther López Escribano	70,000.00
861	Lázaro Serrano Velázquez	70,000.00
862	Antelmo Hernández Zabaleta	70,000.00
863	Ciriaco Leal Leal	70,000.00
864	Comercializadora de Agroinsumos y Maqui	70,000.00
865	Fausto Domínguez Viveros	70,000.00
866	Grupo Juuk Ch S.A. de C.V.	70,000.00
867	José Gabriel Castillo Aguilar	70,000.00
868	Miriam Domínguez Valdés	70,000.00
869	Rivera Ramirez Yelssy Roxany	69,970.52
870	Operadora Turistica deTuxtla, S.A. de	69,384.00
871	Operadora Bw Veracruz, S.A. de C.V.	69,000.00
872	Operadora Omx, S.A. de C.V.	68,642.90
873	César Alberto Rodríguez Barradas	64,525.60
874	Agustín Martínez Cruz	61,000.00
875	Fermín Bautista Hernández	61,000.00
876	Valentín Oviedo Hernández	61,000.00
877	Capelini Blázquez Alejandra	60,000.00
878	Pablo Ortega Planell	57,772.67
879	Flores Ceballos Elena	57,652.00
880	Gixsa, S.A. de C.V.	56,500.00
881	Osorio Proal Francisco Javier	55,650.94
882	Nesimo Morales Espejo	55,334.00

NÚMERO	CONCEPTO	MONTO TOTAL PAGADO
883	Ingeniería En Riego, S. de R.L. de C.V.	55,199.13
884	López Blanco Lucero	54,992.63
885	Escribano Soriano Erandy	54,926.30
886	Vázquez Hernández Gibran Jonathan	54,926.30
887	Ana Karen Rodríguez Anaya	54,000.00
888	Beatriz Del Carmen Demeneghi Díaz	54,000.00
889	Carlos Alberto Amador Blanco	54,000.00
890	Carlos Velázquez Martínez	54,000.00
891	Daniel Rodríguez Callejas	54,000.00
892	Efrén Zenil Mejía	54,000.00
893	María de Guadalupe Domínguez Sánchez	54,000.00
894	María de la Paz Méndez Guzmán	54,000.00
895	María de los Ángeles Espíndola Ponce	54,000.00
896	Ana Karen Rodríguez Ruiz Anaya	54,000.00
897	Beatriz Del Carmen Demeneghi Diaz	54,000.00
898	César Enrique Sosa Sánchez	54,000.00
899	Eduardo Ortega López	54,000.00
900	Eduardo Reyes Jiménez	54,000.00
901	Eustorgio López Lara	54,000.00
902	Francisco Javier Luna	54,000.00
903	Herma Guadalupe Monjaraz Mayorquin	54,000.00
904	Inocencio Tecatl Martínez	54,000.00
905	Joel Martínez Sánchez	54,000.00
906	Jorge Luis Pérez Carrasco	54,000.00
907	José Luis Hernández Alvarado	54,000.00
908	José Luis Zorutuza Pérez	54,000.00
909	José Valerio Vergara Ramos	54,000.00
910	Juan Bautista Román Álvarez	54,000.00
911	Julio César Martínez Pascual	54,000.00
912	Margarita Santiago Salazar	54,000.00
913	María De Los Angeles Espindola Ponce	54,000.00
914	María Guadalupe Domínguez Sánchez	54,000.00
915	Pablo Santiago Cabrera	54,000.00
916	Ricardo Efraín Bello González	54,000.00
917	Rodolfo Padilla Hernández	54,000.00
918	Rodríguez López Eréndira	54,000.00
919	Rosa Del Carmen Ocampo Cervantes	54,000.00
920	Rosa Guadalupe Ponciano Velasco	54,000.00
921	Sidonio Castan Gómez	54,000.00
922	Víctor Fidencio Moreno Sosa	54,000.00
923	María del Rosario Falfan Falfan	51,908.72
924	Mata Reyes Rumaldo Rodolfo	50,672.52
925	Cabrera Medina Luis Fernando	50,467.14
926	Gómez Gómez José Romualdo	50,074.90
927	Manrique López José Antonio	50,074.90
928	Martínez Sánchez Carmen	50,074.90
929	Abel González Basilio	50,000.00
930	Alberto Espinoza Aquino	50,000.00

NÚMERO	CONCEPTO	MONTO TOTAL PAGADO
931	Alfonso García de Aquino	50,000.00
932	Anastacio Grajales Cervantes	50,000.00
933	Arturo García Lara	50,000.00
934	Ascensión Cabañas Morales	50,000.00
935	Bulmaro Barrios Barragán	50,000.00
936	Carolino Mateo	50,000.00
937	Cristina Martínez Rodríguez	50,000.00
938	Guadalupe Deceano Portugal	50,000.00
939	Isaías Zayas Alarcón	50,000.00
940	Iván Sánchez de la Luz	50,000.00
941	Javier Jiménez Juárez	50,000.00
942	Joel Martínez Iturbide	50,000.00
943	José Sánchez Ramírez	50,000.00
944	Josefa de Gaona Olarte	50,000.00
945	Juan Manuel San Juan	50,000.00
946	Leobardo Cisneros Ruano	50,000.00
947	Lucas Ramírez Antonia	50,000.00
948	Mario Hernández Méndez	50,000.00
949	Moisés Hernández Martínez	50,000.00
950	Nicolás Crispín Santos	50,000.00
951	Otilio Hernández Frías	50,000.00
952	Pablo Alonso Francisco	50,000.00
953	Paula Martínez Bautista	50,000.00
954	Rafael Aburto García	50,000.00
955	Rogelio Alarcón y Nieves	50,000.00
956	Rolando Hernández Hernández	50,000.00
957	Tomas Hernández Soto	50,000.00
958	Ada Luz Cruz Santos	48,797.60
959	Barrientos Ochoa Andrés	47,807.40
960	Molina Lugo Miguel Ángel	47,807.40
961	Torres Jiménez Ana Karen	46,678.88
962	José Rafael Mendoza Fandiño	46,668.50
963	Roberto Domínguez Salas	45,000.00
964	Carla Mónica Téllez Morales	43,605.91
965	Soto Contreras Mónica	41,763.84
966	Ayala Ortiz Juan	40,813.33
967	Chávez Martínez Ignacio	40,813.33
968	González Muñoz Víctor Hugo	40,813.33
969	José Iban López Ortega	40,701.81
970	Ramírez Cisneros Julio César	40,368.00
971	Báez Castillo Francisco	40,000.00
972	Mario Gómez Mixtega	40,000.00
973	Gómez Malagon Miguel Ángel	37,500.15
974	Anabel Barradas Palacios	37,295.98
975	Julio César Flores Contreras	36,476.02
976	Héctor Trejo Mendoza	36,001.35
977	Esmediche Martínez Sebastián	36,000.03
978	Dalia Esther Romera Becerra	36,000.00

NÚMERO	CONCEPTO	MONTO TOTAL PAGADO
979	Dalia Esther Romero Becerra	36,000.00
980	José Luis López Cruz	36,000.00
981	Keren Elvira Valdez Dávila	36,000.00
982	Leiza Lilian Ruiz Hernández	36,000.00
983	María Dela Paz Méndez Guzman	36,000.00
984	María Victoria Sosa Acosta	36,000.00
985	Martin Osorio Osorio	36,000.00
986	René Chagala Ventura	36,000.00
987	Ricarda Palacios Domínguez	36,000.00
988	Mendoza Fandiño José Rafael	35,000.00
989	Lira Sosa Fernando	34,612.99
990	Lira Sosa José Nicolás	34,612.99
991	Acevedo Boguer Fernando	32,099.98
992	Montoya Rodríguez Oscar Armando	32,099.98
993	Rodríguez Martínez Iraidia Ivette	32,099.98
994	Manrique López Roberto Antonio	31,928.66
995	Alba Hernández Cruz	30,500.00
996	Alfonso Hernández de la Cruz	30,500.00
997	Celestino Bautista Hernández	30,500.00
998	Delfino Hernández Martínez	30,500.00
999	Donaciano Miguel Vargas	30,500.00
1000	Esteban Velasco Gómez	30,500.00
1001	Pablo Martínez Magdalena	30,500.00
1002	Zaira Vera Rodal	30,500.00
1003	Aarón Jeser Maza Uscanga	30,000.00
1004	Cazarín Marcial Nicolás	30,000.00
1005	Maza Uscanga Aarón Jesser	29,951.62
1006	Guadalupe Nallely Caballero Sánchez	29,172.89
1007	Mayolo Murrieta Sánchez	28,926.12
1008	Rodríguez Morales Armando	28,614.82
1009	García Guevara Mirella	27,338.24
1010	Sosa Jiménez Silvia Elizabeth	27,338.24
1011	Alba Hernández Verónica Lizbeth	26,120.34
1012	Ángel Galván Olmos	25,929.01
1013	Cortes Guarneros Blanca Andrea	25,864.10
1014	Sánchez Viveros César Augusto	25,864.10
1015	Enrique Lagunes Rivera	25,200.00
1016	Miguel Ángel Gómez Malagón	25,000.10
1017	Moreno Benjamín	24,979.72
1018	Díaz Ortiz Eliza del Carmen	24,353.00
1019	Alfonso Alarcón Ríos	23,057.84
1020	Hernández Vela Victoria	22,830.20
1021	Betancourt Suarez Francisco Xavier	21,414.58
1022	Vicencio González Samara Iveth	21,414.58
1023	Elizabeth Gómez Baca	20,406.25
1024	Agüero Gordillo José Manuel	20,385.88
1025	Díaz Salomón Rogelio Iván	19,734.42
1026	Olvera Varela Martin Leonel	19,734.42

NÚMERO	CONCEPTO	MONTO TOTAL PAGADO
1027	Sánchez Sosa Xochitl Itzel	19,734.42
1028	Alicia Alma Aburto Hernández	19,454.08
1029	Bernardo González Xolo	18,000.00
1030	Cruz Elena Gutiérrez López	18,000.00
1031	Eduardo Jácome Zacatlán	18,000.00
1032	Elías Santos Aguirre	18,000.00
1033	Enrique César Sosa Sánchez	18,000.00
1034	Eréndira Rodríguez López	18,000.00
1035	Karen Elvira Valdez Dávila	18,000.00
1036	Mima Angélica Santos Silveira	18,000.00
1037	Mirna Angélica Santos Silveira	18,000.00
1038	Aristeo Marín Aburto	17,718.75
1039	Diego Mendoza Aguilar	17,718.75
1040	Enrique Gaspar Aguilar	17,718.75
1041	Aguirre Molina Irma Iliana	16,708.36
1042	Navarro Aguilar Rodolfo	16,708.36
1043	Sosa García Rafael	16,598.70
1044	Alicia Borbolla Almaguer	16,506.80
1045	Juventino Torres Cruz	15,000.00
1046	Rogelio Enrique Ruiz Castro	15,000.00
1047	Oabya Ucha Adolfo Anastasio	13,920.00
1048	Ofix, S.A. de C.V.	13,426.00
1049	Miguel Ángel López Malagon	12,500.05
1050	Karina Muñoz León	12,000.33
1051	Rivera Rodríguez Leticia	11,877.54
1052	Andrade Cano Armando	11,000.18
1053	Ausel Ramírez López	10,220.00
1054	Yelssy Roxany Rivera Ramírez	10,000.00
1055	Nicolás Cazarín Marcial	9,230.79
1056	Leticia Rivera Rodríguez	9,019.65
1057	Mónica Soto Contreras	9,003.89
1058	Negrete Bello David Melquiades	8,000.22
1059	Aida Díaz Alegría	8,000.00
1060	Wilfrido Herón Piña Hernández	8,000.00
1061	López García Ylenia Sacnit	7,023.19
1062	Mirella García Guevara	5,000.00
1063	Silvia Elizabeth Sosa Jiménez	5,000.00
1064	Administradora Jurídica Centra Sc	4,060.00
1065	Muñoz León Karina	4,000.11
1066	Rumaldo Rodolfo Mata Reyes	2,500.00
1067	Enlace Tpe, S.A. de C.V.	999.00
1068	Iusacell S.A. de C.V.	999.00
TOTAL		\$494,019,140.93

Observación Número: FP-110/2015/018 ADM

Del análisis de gastos de operación, se determinó que el Fideicomiso emitió una instrucción de pago por \$18,171,412.50 de forma general, sin especificar el monto correspondiente a cada programa y/o componentes de acuerdo a los porcentajes establecidos.

Observación Número: FP-110/2015/019 ADM

No existe evidencia de que el Fideicomiso haya remitido a más tardar el último día hábil del mes de noviembre del ejercicio 2015 a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentos (SAGARPA) los listados de beneficiarios que fueron aprobados, registrados y publicados a través de la Unidad Técnica Operativa del Estado de Veracruz (UTOE) en el Sistema Único de Registro de la Información (SURI) para el ejercicio 2015.

TOTAL DE OBSERVACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO: 17

3.3.2. Recomendaciones

Además de las observaciones anteriores, por cuanto a los actos y procedimientos administrativos revisados, se hace la siguiente recomendación:

RECOMENDACIÓN DE CARÁCTER FINANCIERO

Recomendación Número: RP-110/2015/001**Referencia Observación Número: FP-110/2015/003**

Gestionar ante las instancias correspondientes el Dictamen de sus Estados Financieros relativos al ejercicio 2015, de conformidad con los Lineamientos aplicables, y prever lo correspondiente para realizar la Dictaminación del ejercicio 2016.

TOTAL DE RECOMENDACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO: 1

3.3.3. Conclusión

Una vez concluida la Fase de Comprobación del procedimiento de Fiscalización Superior a la Cuenta Pública 2015, que se efectuó mediante la práctica de auditoría a pruebas y muestras selectivas, se determinó que existen observaciones por presunto daño patrimonial equivalentes a un monto de \$717,969,075.51 pesos, detalladas en el apartado de Observaciones.

No.	NÚMERO DE OBSERVACIÓN	MONTO
1	FP-110/2015/009 DAÑ	\$213,212,342.14
2	FP-110/2015/013 DAÑ	10,737,592.44
3	FP-110/2015/017 DAÑ	494,019,140.93
	TOTAL	\$717,969,075.51

Primera. Se detectaron irregularidades en la Gestión Financiera del Fideicomiso de Inversión y Administración denominado Fideicomiso Veracruzano de Fomento Agropecuario (FIVERFAP), notificadas en el pliego de observaciones y no solventadas en el plazo legal previsto, que hacen presumir la existencia de responsabilidad resarcitoria por un presunto daño patrimonial a la Hacienda Pública Estatal de \$717,969,075.51 pesos.

Segunda. Se detectaron inconsistencias de carácter administrativo, incluidas en el correspondiente apartado de Observaciones, a las cuales el Titular del Órgano de Control Interno, conforme a su marco de actuación establecido en la legislación vigente, deberá dar seguimiento, implementar las medidas correctivas y preventivas que eviten su recurrencia y, en su caso, sustanciar los procedimientos administrativos que correspondan, debiendo informar al ORFIS los resultados obtenidos.

Tercera. A través de los titulares de las áreas operativas se deben implementar mecanismos de control interno en los aspectos señalados en el apartado de Recomendaciones, para garantizar el cumplimiento de los objetivos, mejorar la Gestión Financiera, así como fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, de estas acciones el Titular del Órgano de Control Interno debe realizar el seguimiento correspondiente, dentro del ámbito de su actuación para su cumplimiento.

Cuarta. En la Fase del procedimiento de Fiscalización Superior de Determinación de Responsabilidades y Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones, derivado de las pruebas aportadas, podrían determinarse otras observaciones, siendo sujeto a una nueva notificación.

Quinta. En apego a lo dispuesto por los artículos 43, 45, 46 y 49 de la Ley Número 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las conclusiones que emite el Órgano de Fiscalización Superior del Estado relativas a la revisión de la Cuenta Pública 2015 del Poder Ejecutivo, respecto de la Gestión Financiera del Fideicomiso de Inversión y Administración denominado Fideicomiso Veracruzano de Fomento Agropecuario (FIVERFAP), sólo tienen efecto por cuanto a los alcances de auditoría, porcentajes de revisión y las pruebas o muestras selectivas de las obras y acciones ejecutadas con los recursos públicos del ejercicio 2015 sobre las que se practicó la Fiscalización Superior, por lo que las determinaciones de esta autoridad fiscalizadora no liberan a los servidores y ex servidores públicos que se desempeñaron o se desempeñan en el Fideicomiso de Inversión y Administración denominado Fideicomiso Veracruzano de Fomento Agropecuario (FIVERFAP), de cualquier otro tipo de responsabilidad, sea de carácter civil, administrativa o penal, ni de responsabilidades futuras que pudieran surgir con motivo de la atención de quejas y denuncias de terceros sobre aquellas que no fueron materia de revisión, así como por el ejercicio de las facultades que ejerzan otros Órganos de Fiscalización competentes.

ORIGINAL ORFIS